



# BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE  
REGISTRO DGC-No. 0140883  
CARACTERÍSTICAS 315112816

## INDICE

### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sustentable.....	1
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> Dirección Técnica Operativa.....	30
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> Dirección de Desarrollo, Ordenamiento y Fomento Pesquero Sustentable.....	51
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Pesquera y Acuícola.....	116
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> Dirección de Desarrollo, Ordenamiento y Fomento Acuícola Sustentable.....	143
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> Oficina del Subsecretario de Agricultura y Desarrollo Rural.....	165
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria.....	185
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> Dirección de Desarrollo Ganadero.....	272
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> Coordinación de Desarrollo Rural.....	300
<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> Dirección de Desarrollo Agrícola.....	362

#### SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Coordinación de Archivos.....	398
<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Coordinación de Comunicación Social.....	413
<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Despacho de la Secretaría.....	427
<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Dirección de Administración.....	453
<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Dirección de Asuntos Internacionales.....	474
<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Dirección de Capacitación y Cultura Turística.....	486
<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Dirección de Desarrollo Económico.....	502
<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Dirección de Informática y Estadística.....	532
<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Dirección de Planeación Turística.....	550
<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Dirección de Promoción Turística.....	566
<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Dirección de Regulación de Agentes Inmobiliarios.....	584
<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Dirección de Seguimiento a Acciones Prioritarias.....	600
<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Dirección de Jurídica y de Transparencia.....	611
<b>MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN</b> Secretaría de Turismo y Economía.....	630
<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Representación de la Secretaría en el Municipio de Los Cabos.....	665
<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Subsecretaría de Economía.....	678
<b>MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN</b> Subsecretaría de Turismo.....	698



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
**SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA  
Y DESARROLLO AGROPECUARIO**

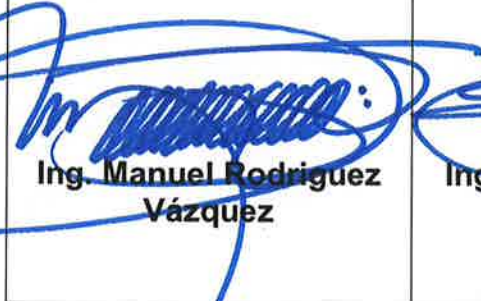

## **Manual de Procedimientos**

**Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria**

**La Paz, Baja California Sur, Agosto del 2023**

## Manual de Procedimientos

### Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria

Elaboró:	Presento:	Aprobó:
<p data-bbox="240 856 618 961"><b>Coordinador de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria</b></p>  <p data-bbox="251 1444 602 1514"><b>Ing. Manuel Rodríguez Vázquez</b></p>	<p data-bbox="695 856 956 961"><b>Subsecretario de Desarrollo Agropecuario</b></p>  <p data-bbox="657 1444 987 1514"><b>Ing. Ramón González López</b></p>	<p data-bbox="1040 821 1386 1073"><b>“Aprobado de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur”</b></p> <p data-bbox="1047 1119 1373 1262"><b>Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b></p>  <p data-bbox="1073 1444 1344 1514"><b>Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán</b></p>

<b>ÍNDICE</b>		
	<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>2</b>
	<b>ÍNDICES</b>	<b>3</b>
<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>2</b>	<b>ORGANIGRAMA</b>	<b>8</b>
<b>3</b>	<b>OBJETIVO DEL MANUAL</b>	<b>9</b>
<b>4</b>	<b>PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS</b>	<b>10</b>
<b>4.1</b>	<b>Atender las solicitudes de permisos de movilización de ganado en pie, productos y subproductos de productores y empresas agropecuarias del Estado de B.C.S.</b>	<b>12</b>
	a) Objetivo	<b>13</b>
	b) Alcance	
	c) Normas de Operación	
	d) Descripción de Actividades o narrativas	<b>14</b>
	e) Diagrama de flujo	<b>18</b>
<b>4.2</b>	<b>Realizar acciones de inspección de las Importaciones, Introducciones y Exportaciones de ganado en pie, productos Agropecuarios en los Puntos de Verificación interna (PVI), Puntos Especiales de Inspección (PEI).</b>	<b>19</b>
	a) Objetivo	<b>20</b>
	b) Alcance	
	c) Normas de Operación	
	d) Descripción de Actividades o narrativas	<b>21</b>
	e) Diagrama de flujo	<b>23</b>

<b>4.3</b>	<b>Atender las solicitudes de productores pecuarios del Estado de B.C.S. para la elaboración de Títulos de Marca y Señal.</b>	<b>24</b>
	a) Objetivo	25
	b) Alcance	
	c) Normas de Operación	
	d) Descripción de Actividades o narrativas	26
	e) Diagrama de Flujo	28
<b>4.4</b>	<b>Aplicar la legislación federal y estatal, en materia de sanidad e inocuidad agropecuaria, para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades en las actividades primarias agropecuarias, en coordinación con dependencias federales, estatales y organismos auxiliares.</b>	<b>29</b>
	a) Objetivo	30
	b) Alcance	
	c) Normas de Operación	
	d) Descripción de Actividades o narrativas	31
	e) Diagrama de Flujo	32
<b>4.5</b>	<b>Implementar y supervisar el cumplimiento de los programas, proyectos y disposiciones relacionadas con la sanidad e inocuidad agropecuaria.</b>	<b>33</b>
	a) Objetivo	34
	b) Alcance	
	c) Normas de Operación	
	d) Descripción de Actividades o narrativas	35

	e) Diagrama de flujo	36
4.6	<b>Implementar y operar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE) en el Estado y participar en el Dispositivo Nacional de Emergencia Sanitaria (DINESA) en la detección y presencia de riesgos sanitarios en bienes de origen agropecuario.</b>	37
	a) Objetivo	38
	b) Alcance	
	c) Normas de Operación	
	d) Descripción de Actividades o narrativas	39
	e) Diagrama de flujo	40
4.7	<b>Coordinar y dar seguimiento a las observaciones, acciones y acuerdos de la Comisión de Seguimiento del USDA-SENASICA.</b>	41
	a) Objetivo	42
	b) Alcance	
	c) Normas de Operación	
	d) Descripción de Actividades o narrativas	43
	e) Diagrama de Flujo	44
4.8	<b>Otorgar permisos de campeada en coordinación con los ayuntamientos.</b>	45
	a) Objetivo	46
	b) Alcance	
	c) Normas de Operación	
	d) Descripción de Actividades o narrativas	47
	e) Diagrama de flujo	48

	<b>Autorizar y supervisar a los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG).</b>	<b>49</b>
	a) Objetivo	<b>50</b>
	b) Alcance	
	c) Normas de Operación	
	d) Descripción de Actividades o narrativas	<b>51</b>
	e) Diagrama de flujo	<b>52</b>
<b>4.10</b>	<b>Apoyar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S. en el combate del delito de abigeato.</b>	<b>53</b>
	a) Objetivo	<b>54</b>
	b) Alcance	
	c) Normas de Operación	
	d) Descripción de Actividades o narrativas	<b>55</b>
	e) Diagrama de flujo	<b>56</b>
<b>4.11</b>	<b>Supervisar la inspección sanitaria de los rastros y salas de matanza de los municipios.</b>	<b>57</b>
	a) Objetivo	<b>58</b>
	b) Alcance	
	c) Normas de Operación	
	d) Descripción de Actividades o narrativas	<b>59</b>
	e) Diagrama de flujo	<b>60</b>
<b>5</b>	<b>GLOSARIO</b>	<b>61</b>
<b>6</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>62</b>
<b>7</b>	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>64</b>

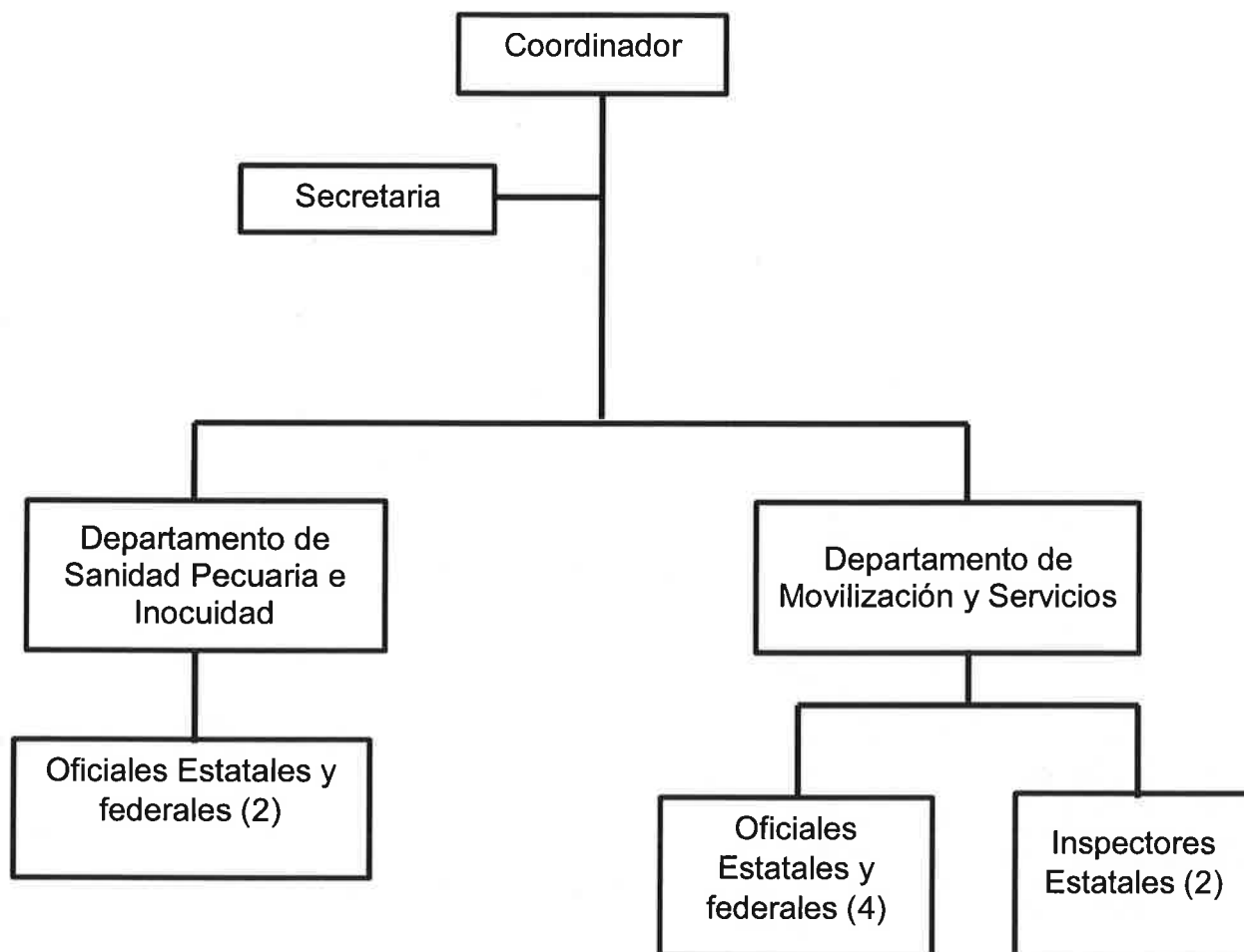
## **INTRODUCCIÓN**

El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria, explica e informa de manera detallada como se llevan a cabo los procedimientos de ejecución de los programas en coordinación con la SADER Y SENASICA, en los Departamentos de: Control de la Movilización y Servicios, de Sanidad Pecuaria e Inocuidad y sus áreas que lo conforman, para guiar el trabajo y compromiso de los servidores públicos que ocupen los puestos orgánicos de esta Coordinación, es de observancia general y se usará como instrumento de información y consulta.

Su actualización se hará cuando exista un cambio en alguno de los procedimientos que el documento presenta, mismos que buscan facilitar los trámites que los productores realizan.



## II.- Organigrama



### **III.- Objetivo del Manual**

Contar con un instrumento de apoyo administrativo que asegure un sistema integral de gestión del capital humano acorde con los fines institucionales y proporcionar en tiempo y forma los servicios bajo los criterios de: transparencia, equidad y calidad, así como, gestionar, regular y evaluar el desarrollo de sus funciones, conforme a la normatividad aplicable en la materia, en coordinación con las dependencias competentes.

#### IV.- Presentación de los Procedimientos.

No. del Procedimiento	Nombre del Procedimiento
1	Atender las solicitudes de permisos de movilización de ganado en pie, productos y subproductos pecuarios de productores y empresas.
2	Realizar acciones de inspección de la movilización nacional e internacional de productos agropecuarios en los Puntos de Verificación Interna (PVI) y Puntos Especiales de Inspección (PEI).
3	Atender las solicitudes de productores pecuarios del Estado de B.C.S. para la elaboración de Títulos de Marca y Señales.
4	Aplicar la legislación federal y estatal, en materia de sanidad e inocuidad agropecuaria, para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades en las actividades primarias agropecuarias, en coordinación con dependencias federales, estatales y organismos auxiliares
5	Implementar y supervisar el cumplimiento de los programas, proyectos y disposiciones relacionadas con la sanidad e inocuidad agropecuaria
6	Implementar y operar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE) en el Estado y participar en el Dispositivo Nacional de Emergencia Sanitaria (DINESA) en la detección y presencia de riesgos sanitarios en bienes de origen agropecuario

**No. del  
Procedimiento****Nombre del Procedimiento**

- |    |  |
|----|--|
| 7  | Coordinar y dar seguimiento a las observaciones, acciones y acuerdos de la Comisión de Seguimiento del USDA-SENASICA |
| 8  | Otorgar permisos de campeada en coordinación con los ayuntamientos   |
| 9  | Autorizar y supervisar a los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG)  |
| 10 | Apoyar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S. en el combate del delito de abigeato               |
| 11 | Supervisar la inspección sanitaria de los rastros y salas de matanza de los municipios                               |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA  
Y DESARROLLO AGROPECUARIO

## **Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria**

### **Departamento de Movilización y Servicios.**

**Atender las solicitudes de permisos de movilización de ganado en pie, productos y subproductos de productores y empresas agropecuarias del Estado de B.C.S.**

**La Paz, Baja California Sur. Agosto del 2023**

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-01</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Atender las solicitudes de permisos de movilización de ganado en pie, productos y subproductos de productores y empresas agropecuarias del Estado de B.C.S.		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Movilización y Servicios.	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	1 de 6
		<b>Tiempo:</b>	2 Días hábiles

<b>Objetivo:</b>	Atender a los productores en tiempo y forma en la elaboración de permisos de Movilización de ganado en pie, productos y subproductos pecuarios.
<b>Alcance:</b>	Ámbito estatal, en coordinación con USDA/SADER-SENASICA.
<b>Normas de Operación:</b>	<p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Leyes federales de sanidad de vegetal y animal, normas, acuerdos y reglas de operación de SADER-SENASICA/USDA vigentes.</p> <p>Manual específico de organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria</p>

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>			<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-01</b>
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Atender las solicitudes de permisos de movilización de ganado en pie, productos y subproductos de productores y empresas agropecuarias del Estado de B.C.S.			<b>Fecha:</b> Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Movilización y Servicios.	<b>Versión:</b> 1.0	
		<b>Página:</b> 2 de 6	
		<b>Tiempo:</b> 2 Días hábiles	
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>INICIO</b>			
<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DOCUMENTO DE TRABAJO</b>
1	<b>Coordinador</b>	Gira instrucciones al Jefe de departamento de Movilización y Servicios que atienda a los productores y empresas, que solicitan permisos de movilización de ganado en pie, productos y subproductos pecuarios.	
2	<b>Jefe del Departamento de Movilización y Servicios</b>	Recibe instrucciones de atender a los productores y empresas, que solicitan permisos de movilización de ganado en pie, productos y subproductos pecuarios, así como los documentos requeridos vía electrónica o en físico.	

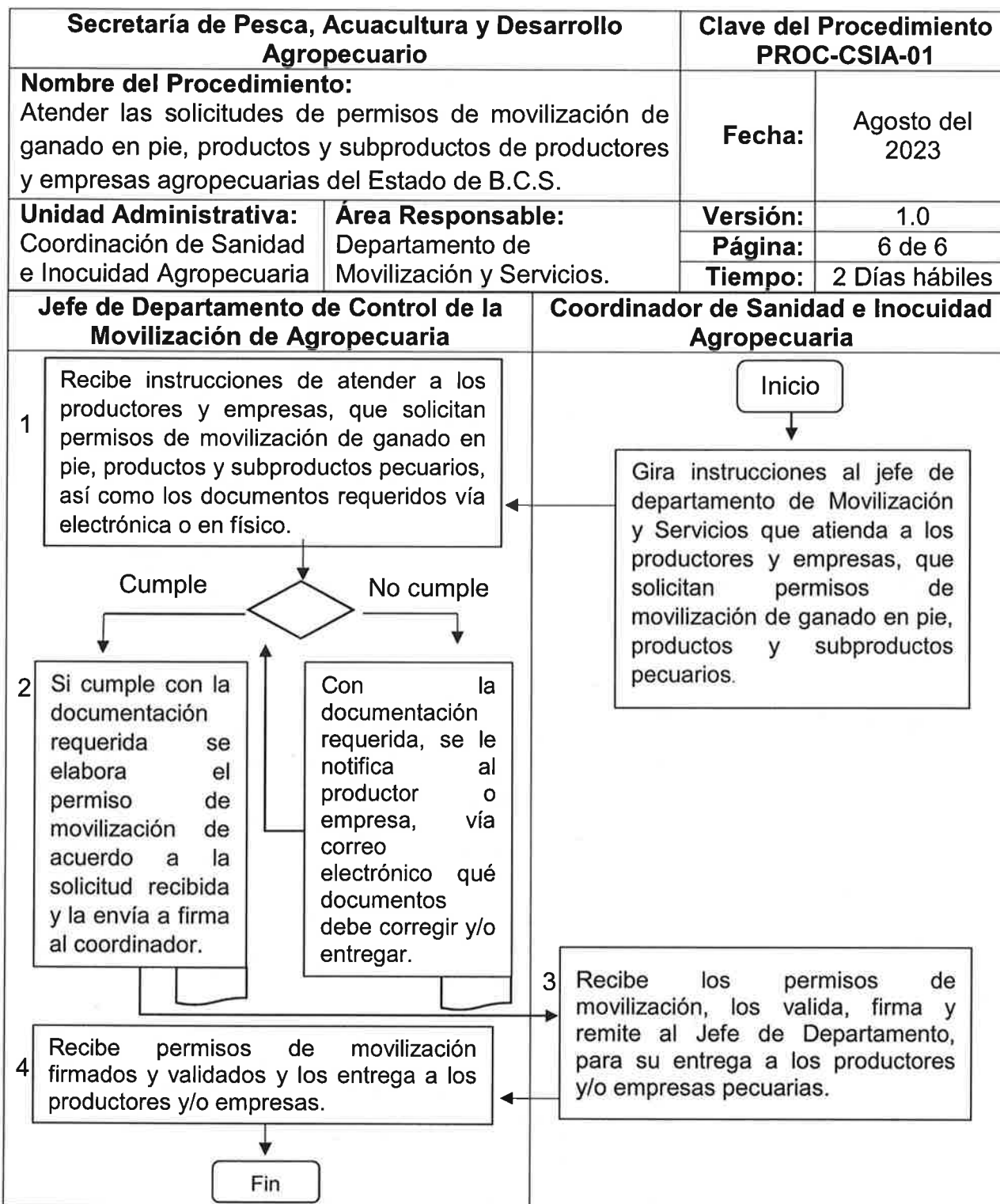
<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-01</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Atender las solicitudes de permisos de movilización de ganado en pie, productos y subproductos de productores y empresas agropecuarias del Estado de B.C.S.		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Movilización y Servicios.	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	3 de 6
		<b>Tiempo:</b>	2 Días hábiles
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>INICIO</b>			
<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DOCUMENTO DE TRABAJO</b>
2	<b>Jefe del Departamento de Movilización y Servicios</b>	Revisa los documentos recibidos que cumplan con la normatividad vigente federal y estatal para el control estricto de la movilización.	Ley ganadera del Estado de B.C.S.  NOM-031-ZOO-1995  NOM-041-ZOO-1995  Acuerdo de Garrapata Boophilus SSP  Dispositivos de Emergencias Sanitarias (DINESA)  Ley Federal de Sanidad Animal  Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal



<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-01</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Atender las solicitudes de permisos de movilización de ganado en pie, productos y subproductos de productores y empresas agropecuarias del Estado de B.C.S.		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Movilización y Servicios.	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	4 de 6
		<b>Tiempo:</b>	2 Días hábiles

<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>INICIO</b>			
<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DOCUMENTO DE TRABAJO</b>
2	<b>Jefe del Departamento de Movilización y Servicios</b>	<p><b>Decisión alternativa</b></p> <p><b>Cumple:</b> Si cumple con la documentación requerida se elabora el permiso de movilización de acuerdo a la solicitud recibida y la envía a firma al coordinador.</p> <p><b>No cumple:</b> Con la documentación requerida, se le notifica al productor o empresa, vía correo electrónico qué documentos debe corregir y/o entregar.</p>	Permisos de movilización
	<b>Coordinador de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria</b>	Recibe los permisos de movilización, los valida, firma y remite al Jefe de Departamento, para su entrega a los productores y empresas pecuarias.	

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-01</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Atender las solicitudes de permisos de movilización de ganado en pie, productos y subproductos de productores y empresas agropecuarias del Estado de B.C.S.		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Movilización y Servicios.	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	5 de 6
		<b>Tiempo:</b>	2 Días hábiles
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>INICIO</b>			
<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DOCUMENTO DE TRABAJO</b>
3	<b>Jefe del Departamento de Movilización y Servicios</b>	Recibe permisos de movilización firmados y validados y los entrega a los productores y/o empresas.	
4	<b>Jefe del Departamento de Movilización y Servicios</b>	Recibe permisos de movilización firmados y validados y los entrega a los productores y/o empresas.	
<b>Fin</b>			





## **Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria**

### **Departamento de Movilización y Servicios.**

**Realizar acciones de inspección de la movilización nacional e internacional de productos agropecuarios en los Puntos de Verificación Interna (PVI) y Puntos Especiales de Inspección (PEI).**

**La Paz, Baja California Sur. Agosto del 2023**

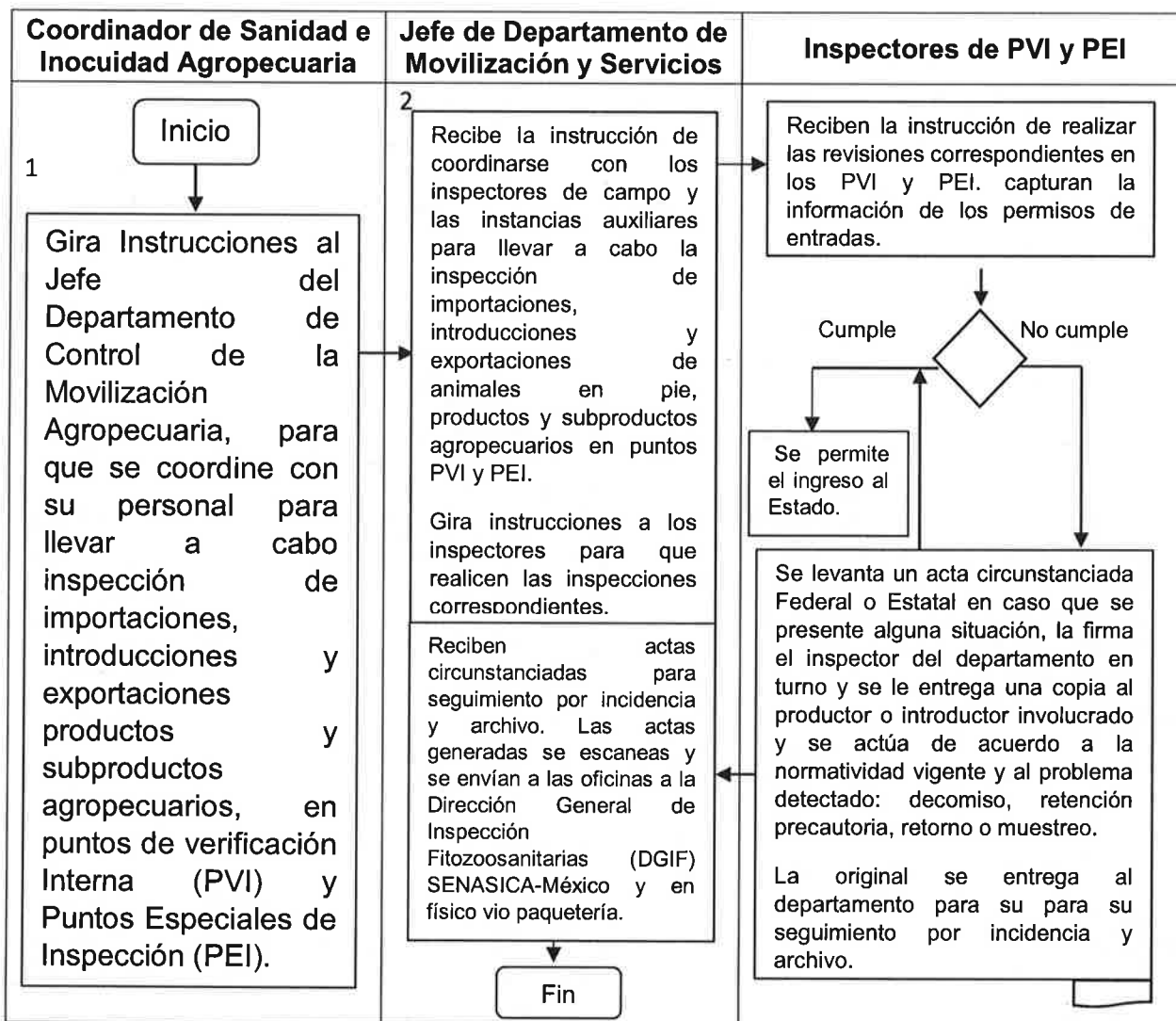
<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-02</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Realizar acciones de inspección de la movilización nacional e internacional de productos agropecuarios en los Puntos de Verificación Interna (PVI) y Puntos Especiales de Inspección (PEI).		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Movilización y Servicios.	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	1 de 4

<b>Objetivo:</b>	Controlar las entradas y salidas de animales en pie, productos y subproductos agropecuarios para prevenir la introducción de plagas y enfermedades.
<b>Alcance:</b>	Ámbito Estatal
<b>Normas de Operación:</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.  Leyes federales de sanidad de vegetal y animal, normas, acuerdos y reglas de operación de SADER-SENASICA/USDA vigentes.  Manual específico de organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-02</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Realizar acciones de inspección de las Importaciones, Introducciones y Exportaciones de ganado en pie, productos Agropecuarios en los Puntos de Verificación interna (PVI), Puntos Especiales de Inspección (PEI).		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Movilización y Servicios.	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	2 de 4
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>INICIO</b>			
<b>P A S O</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DOCUMENTO DE TRABAJO</b>
1	Coordinador de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria.	Gira Instrucciones al Jefe del Departamento de Control de la Movilización y Servicios, para que se coordine con su personal para llevar a cabo inspección de importaciones, introducciones y exportaciones productos y subproductos agropecuarios, en puntos de verificación Interna (PVI) y Puntos Especiales de Inspección (PEI).	
2	Jefe del Departamento de Movilización y Servicios.	Recibe la instrucción de coordinarse con los inspectores de campo y las instancias auxiliares para llevar a cabo la inspección de importaciones, introducciones y exportaciones de animales en pie, productos y subproductos agropecuarios en puntos PVI y PEI. Gira instrucciones a los inspectores para que realicen las inspecciones correspondientes.	
	Inspectores en puntos de verificación PVI y PEI.	Reciben la instrucción de realizar las revisiones correspondientes en los PVI y PEI, capturan la información de los permisos de entradas.	

Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIA-02	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Realizar acciones de inspección de las Importaciones, Introducciones y Exportaciones de ganado en pie, productos Agropecuarios en los Puntos de Verificación interna (PVI), Puntos Especiales de Inspección (PEI).		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Control de la Movilización Agropecuaria.	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	3 de 4
<b>P A S O</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DOCUMENTO DE TRABAJO</b>
	Inspectores en puntos de verificación PVI y PEI.	<p><b>Decisión alternativa</b></p> <p><b>Cumple:</b> Se permite el ingreso al Estado.</p> <p><b>No cumple:</b> Se levanta un acta circunstanciada Federal o Estatal en caso que se presente alguna situación, la firma el inspector del departamento en turno y se le entrega una copia al productor o introductor involucrado y se actúa de acuerdo a la normatividad vigente y al problema detectado: decomiso, retención precautoria, retorno o muestreo. La original se entrega al departamento para su para su seguimiento por incidencia y archivo.</p>	Acta circunstanciada
	Jefe del Departamento de Movilización y Servicios.	Reciben actas circunstanciadas para seguimiento por incidencia y archivo. Las actas generadas se escanean y se envían a las oficinas a la Dirección General de Inspección Fitozoosanitarias SENASICA-México y en físico via paquetería.	
<b>FIN</b>			

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-02</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Realizar acciones de inspección de las Importaciones, Introducciones y Exportaciones de ganado en pie, productos Agropecuarios en los Puntos de Verificación interna (PVI), Puntos Especiales de Inspección (PEI).		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área responsable:</b> Departamento de Movilización y Servicios.	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	4 de 4







GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA  
Y DESARROLLO AGROPECUARIO

## **Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria**

### **Departamento de Movilización y Servicios.**

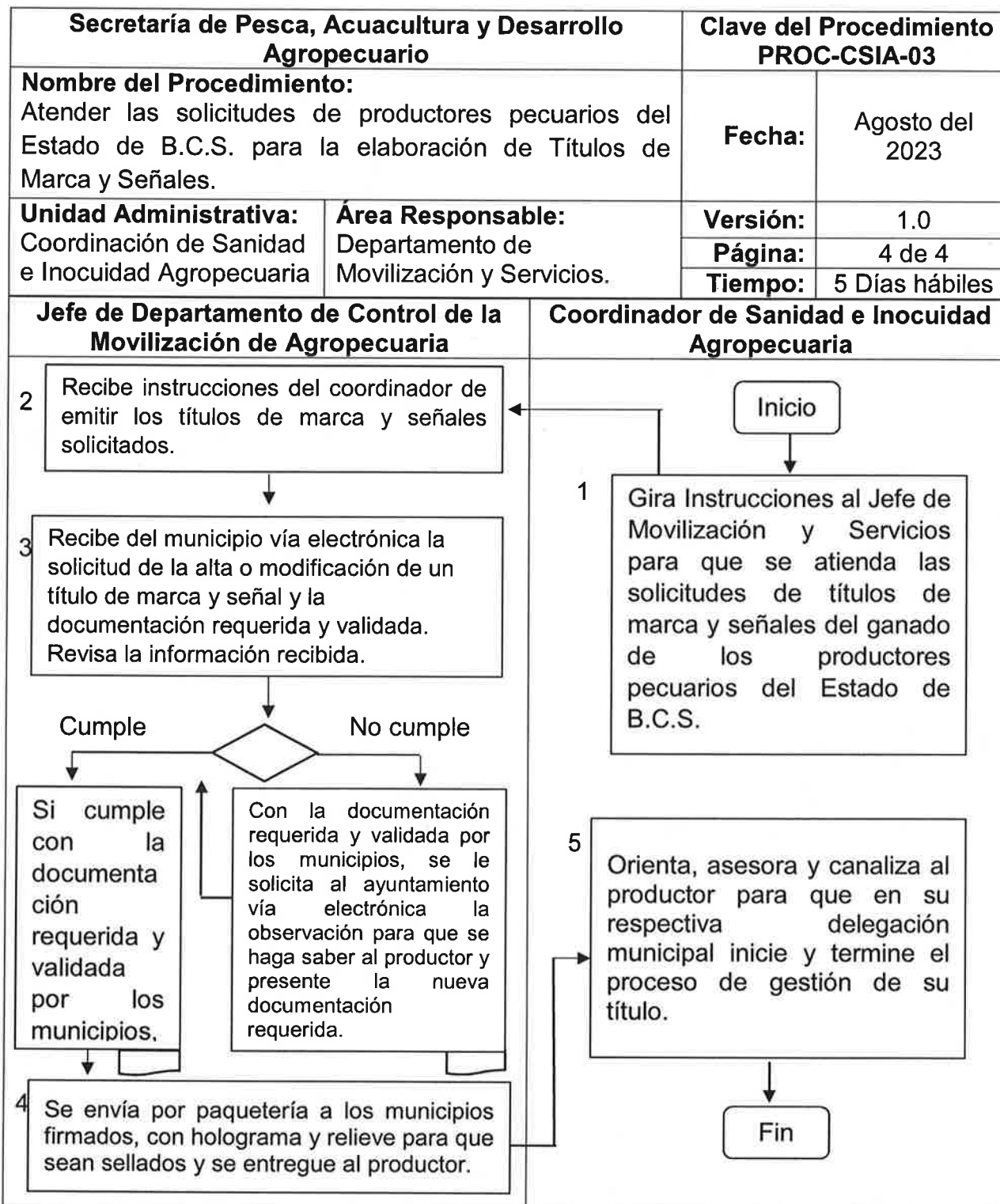
**Atender las solicitudes de productores pecuarios del Estado de B.C.S. para la elaboración de títulos de marca y señales.**

**La Paz, Baja California Sur. Agosto del 2023**

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-03</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Atender las solicitudes de productores pecuarios del Estado de B.C.S. para la elaboración de Títulos de Marca y Señales.		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Movilización y Servicios.	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	1 de 4
		<b>Tiempo:</b>	5 Días hábiles
<b>Objetivo:</b>	Contar con un documento actualizado que de certeza de propiedad del ganado a los productores pecuarios del Estado de B.C.S, así como mejor control de su hato para poder acceder a mercados y apoyos gubernamentales.		
<b>Alcance:</b>	Ámbito Estatal, en coordinación con USDA/SADER-SENASICA.		
<b>Normas de Operación:</b>	<p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Leyes federales de sanidad de vegetal y animal, normas, acuerdos y reglas de operación de SADER-SENASICA/USDA vigentes.</p> <p>Manual específico de organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria.</p>		

Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIA-03	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Atender las solicitudes de productores pecuarios del Estado de B.C.S. para la elaboración de Títulos de Marca y Señales.		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Movilización y Servicios.	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	2 de 4
		<b>Tiempo:</b>	5 Días hábiles
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
INICIO			
PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
1	<b>El coordinador de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria</b>	Gira Instrucciones al Jefe de Movilización y Servicios para que se atienda las solicitudes de títulos de marca y señales del ganado de los productores pecuarios del Estado de B.C.S.	
2	<b>Jefe del Departamento de Movilización y Servicios.</b>	Recibe instrucciones del coordinador de emitir los títulos de marca y señales solicitados.	
3		Recibe del municipio vía electrónica la solicitud de la alta o modificación de un título de marca y señal y la documentación requerida y validada. Revisa la información recibida. <b>Decisión alternativa</b> <b>Cumple:</b> con la documentación requerida y validada por los municipios, se elaboran los títulos de marca y señal solicitados. <b>No cumple:</b> con la documentación requerida y validada por los municipios, se le solicita al ayuntamiento vía electrónica la observación para que se haga saber al productor y presente la nueva documentación requerida.	Título de Marca y señales

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-03</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Atender las solicitudes de productores pecuarios del Estado de B.C.S. para la elaboración de Títulos de Marca y Señales.		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Movilización y Servicios.	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	3 de 4
		<b>Tiempo:</b>	5 Días hábiles
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>INICIO</b>			
<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DOCUMENTO DE TRABAJO</b>
4	<b>Jefe del Departamento de Movilización y Servicios.</b>	Los envía por paquetería a los municipios firmados, con holograma y relieve para que sean sellados y se entregue al productor.	
5	<b>El coordinador de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria.</b>	Orienta, asesora y canaliza al productor para que en su respectiva delegación municipal inicie y termine el proceso de gestión de su título.	
<b>Fin</b>			





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA  
Y DESARROLLO AGROPECUARIO

## **Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria**

### **Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad**

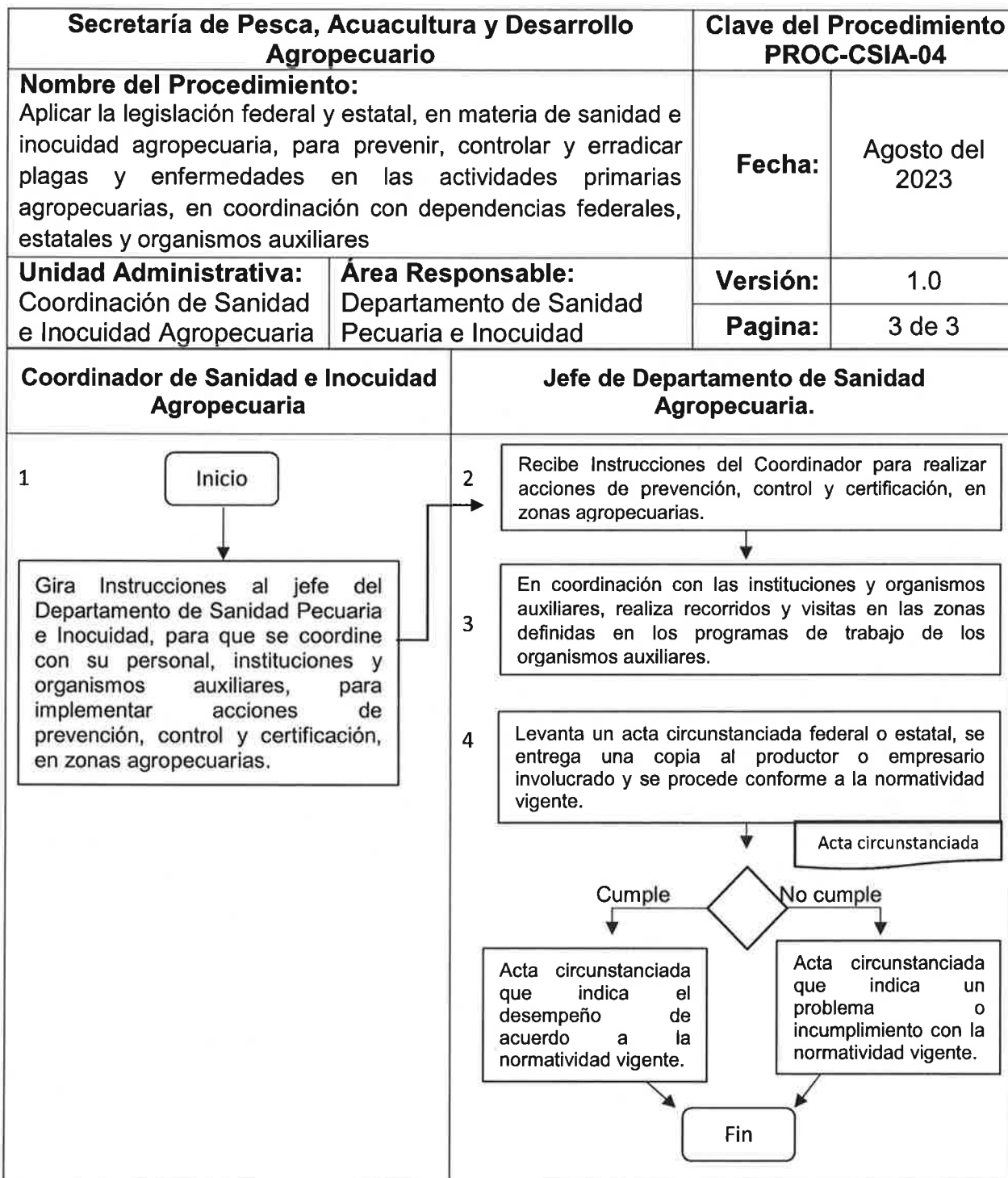
**Aplicar la legislación federal y estatal, en materia de sanidad e inocuidad agropecuaria, para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades en las actividades primarias agropecuarias, en coordinación con dependencias federales, estatales y organismos auxiliares.**

**La Paz, Baja California Sur. Agosto del 2023**

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-04</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Aplicar la legislación federal y estatal, en materia de sanidad e inocuidad agropecuaria, para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades en las actividades primarias agropecuarias, en coordinación con dependencias federales, estatales y organismos auxiliares.		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria.	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad.	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	1 de 3
<b>Objetivo:</b>	Mantener libre de plagas y enfermedades al sector agropecuario del Estado de B.C.S., para ofrecer productos y subproductos agropecuarios de calidad.		
<b>Alcance:</b>	Ámbito Estatal		
<b>Normas de Operación:</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario Leyes federales de sanidad de vegetal y animal, normas, acuerdos y reglas de operación de SADER- SENASICA/USDA vigentes Manual específico de organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur		

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>			<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-04</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Aplicar la legislación federal y estatal, en materia de sanidad e inocuidad agropecuaria, para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades en las actividades primarias agropecuarias, en coordinación con dependencias federales, estatales y organismos auxiliares			<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria		<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad		<b>Versión:</b> 1.0
				<b>Página:</b> 2 de 3
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>				
<b>INICIO</b>				
<b>P A S O</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>DOCUMENTO DE TRABAJO</b>
1	Coordinador de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	Gira instrucciones al jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad, para que se coordine con su personal, instituciones y organismos auxiliares, para implementar acciones de prevención, control y certificación, en zonas agropecuarias.		
2	Jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	Recibe instrucciones del Coordinador para realizar acciones de prevención, control y certificación, en zonas agropecuarias.		Acta circunstanciada
3		En coordinación con las instituciones y organismos auxiliares, realiza recorridos y visitas en las zonas definidas en los programas de trabajo de los organismos auxiliares y sistematiza la información en un acta circunstanciada.		
4		<p style="text-align: center;">Decisión alternativa</p> Cumple: Acta circunstanciada que indica el desempeño de acuerdo a la normatividad vigente. No cumple: Acta circunstanciada que indica un problema o incumplimiento con la normatividad vigente.		
<b>FIN</b>				







GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
**SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA  
Y DESARROLLO AGROPECUARIO**

## **Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria**

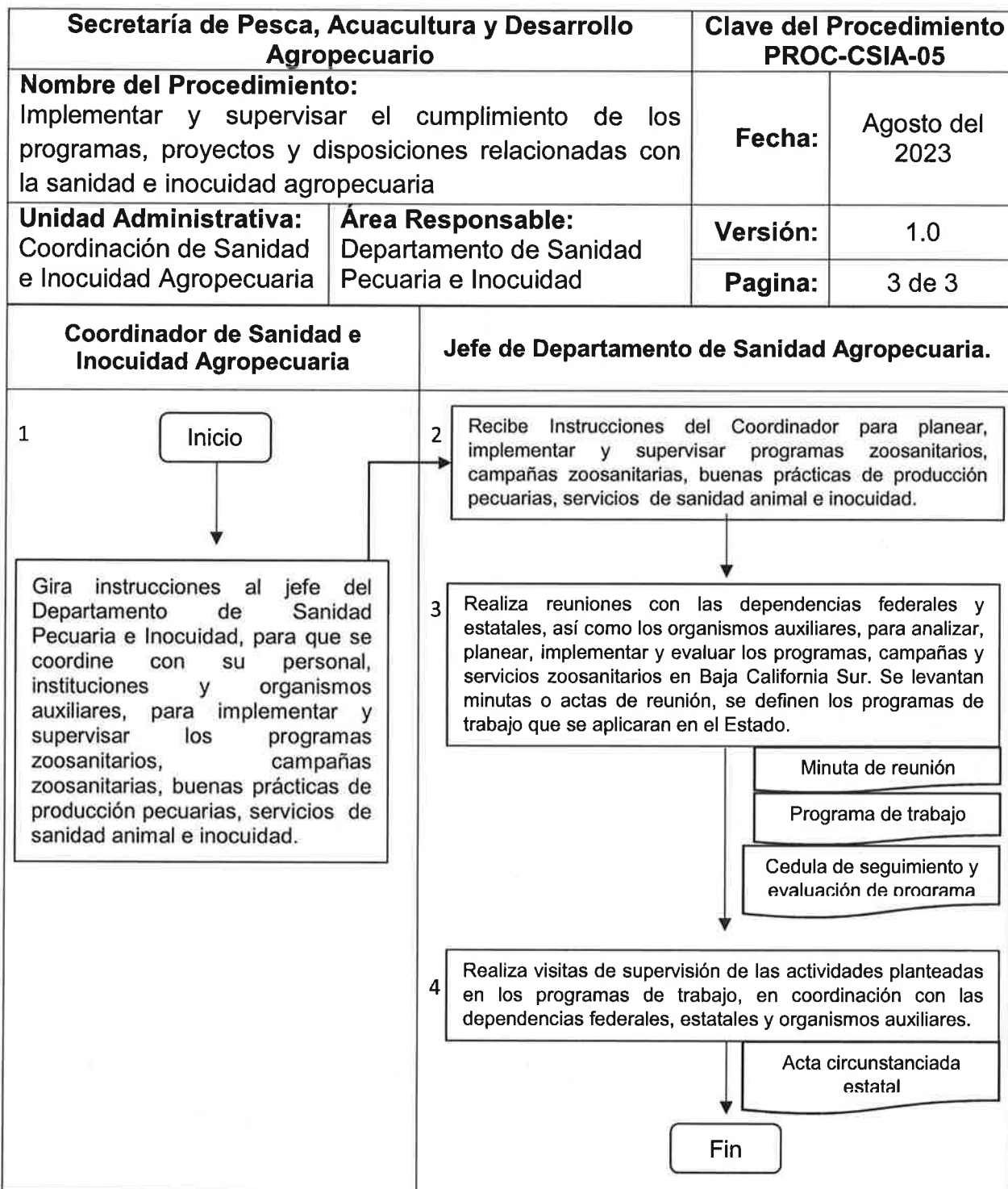
### **Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad**

**Implementar y supervisar el cumplimiento de los programas,  
proyectos y disposiciones relacionadas con la sanidad e  
inocuidad agropecuaria**

**La Paz, Baja California Sur. Agosto del 2023**

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-05</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Implementar y supervisar el cumplimiento de los programas, proyectos y disposiciones relacionadas con la sanidad e inocuidad agropecuaria		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	1 de 3
<b>Objetivo:</b>	Aplicar y vigilar el cumplimiento de las actividades relacionadas con la sanidad y reducción de riesgos de contaminación del ganado en pie, productos y subproductos agropecuarios, en coordinación con dependencias federales, estatales y organismos auxiliares.		
<b>Alcance:</b>	Ámbito Estatal		
<b>Normas de Operación:</b>	<p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Leyes federales de sanidad de vegetal y animal, normas zoonosanitarias mexicanas, acuerdos y reglas de operación de SADER-SENASICA/USDA vigentes.</p> <p>Manual específico de organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria</p> <p>Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur</p>		

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-05</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Implementar y supervisar el cumplimiento de los programas, proyectos y disposiciones relacionadas con la sanidad e inocuidad agropecuaria		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	2 de 3
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>INICIO</b>			
<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DOCUMENTO DE TRABAJO</b>
1	Coordinador de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria.	Gira instrucciones al jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad, para que se coordine con su personal, instituciones y organismos auxiliares, para implementar y supervisar los programas zoonosanitarios, campañas zoonosanitarias, buenas prácticas de producción pecuarias, servicios de sanidad animal e inocuidad.	
2	Jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	Recibe instrucciones del Coordinador para planear, implementar y supervisar programas zoonosanitarios, campañas zoonosanitarias, buenas prácticas de producción pecuarias, servicios de sanidad animal e inocuidad.	Minuta de reunión
3		Realiza reuniones con las dependencias federales y estatales, así como los organismos auxiliares, para analizar, planear, implementar y evaluar los programas, campañas y servicios zoonosanitarios en Baja California Sur. Se levantan minutas o actas de reunión, se definen los programas de trabajo que se aplicaran en el Estado.	Programa de trabajo Cedula de seguimiento y evaluación de programa
4		Realiza visitas de supervisión de las actividades planteadas en los programas de trabajo, en coordinación con las dependencias federales, estatales y organismos auxiliares.	Acta circunstanciada estatal
<b>FIN</b>			





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA  
Y DESARROLLO AGROPECUARIO

## **Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria**

### **Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad**

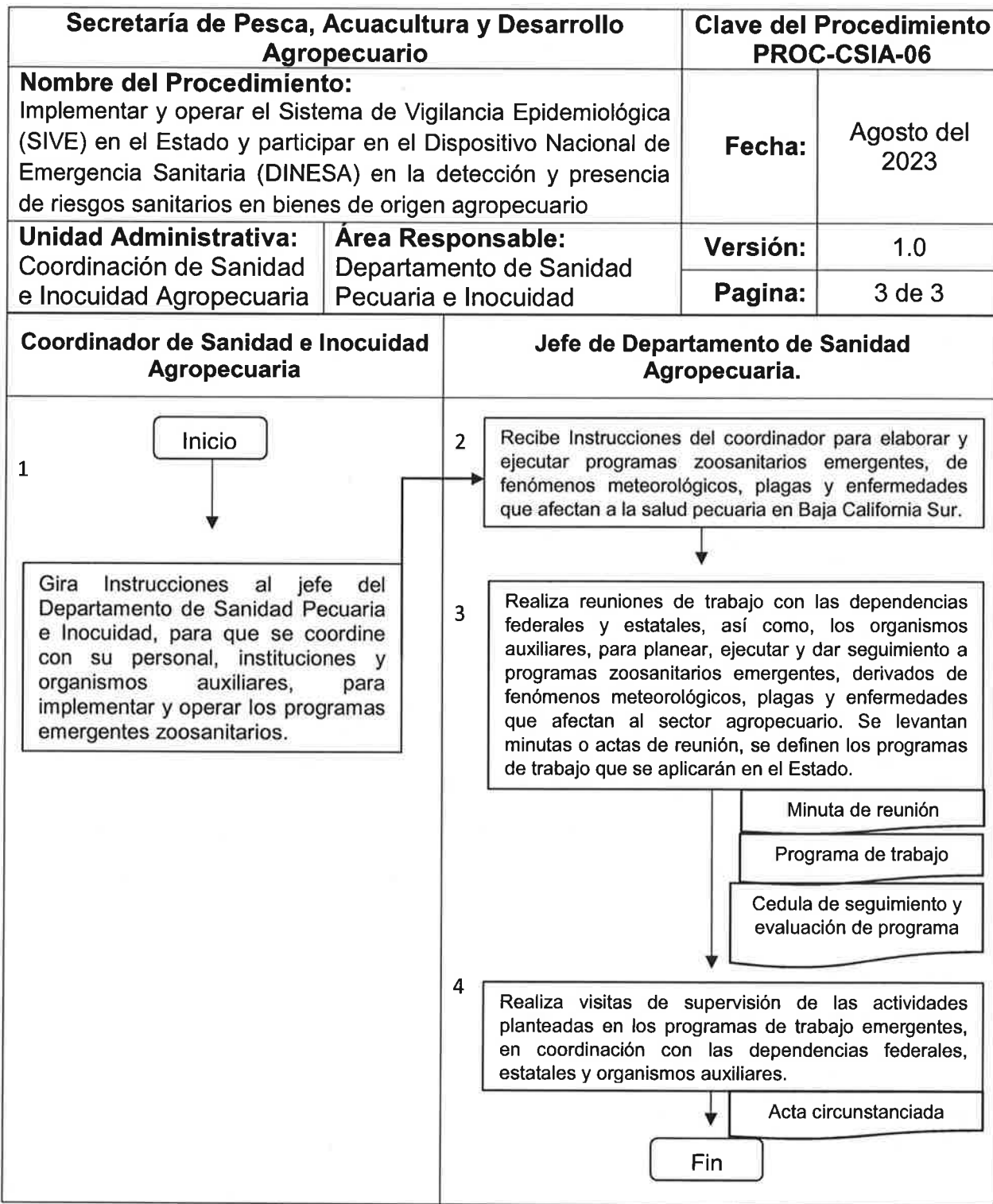
**Implementar y operar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE) en el Estado y participar en el Dispositivo Nacional de Emergencia Sanitaria (DINESA) en la detección y presencia de riesgos sanitarios en bienes de origen agropecuario**

**La Paz, Baja California Sur. Agosto del 2023**

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-06</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Implementar y operar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE) en el Estado y participar en el Dispositivo Nacional de Emergencia Sanitaria (DINESA) en la detección y presencia de riesgos sanitarios en bienes de origen agropecuario		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	1 de 3
<b>Objetivo:</b>	Participar coordinadamente con acciones de prevención, control y erradicación, en situaciones emergentes ocasionadas por fenómenos climatológicos, plagas y brotes de enfermedades que afectan las actividades agropecuarias.		
<b>Alcance:</b>	Ámbito Estatal		
<b>Normas de Operación:</b>	<p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Leyes federales de sanidad de vegetal y animal, normas zoonosanitarias mexicanas, acuerdos y reglas de operación de SADER-SENASICA/USDA vigentes.</p> <p>Manual específico de organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria</p> <p>Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur</p>		

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-06</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Implementar y operar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE) en el Estado y participar en el Dispositivo Nacional de Emergencia Sanitaria (DINESA) en la detección y presencia de riesgos sanitarios en bienes de origen agropecuario		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	2 de 3
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>INICIO</b>			
<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DOCUMENTO DE TRABAJO</b>
1	El Coordinador de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	Gira instrucciones al jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad, para que se coordine con su personal, instituciones y organismos auxiliares, para implementar y operar los programas emergentes zoonosológicos.	
2	Jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	Recibe instrucciones del coordinador para elaborar y ejecutar programas zoonosológicos emergentes, de fenómenos meteorológicos, plagas y enfermedades que afectan a la salud pecuaria en Baja California Sur.	Minuta de reunión
3		Realiza reuniones de trabajo con las dependencias federales y estatales, así como, los organismos auxiliares, para planear, ejecutar y dar seguimiento a programas zoonosológicos emergentes, derivados de fenómenos meteorológicos, plagas y enfermedades que afectan al sector agropecuario. Se levantan minutas o actas de reunión, se definen los programas de trabajo que se aplicarán en el Estado.	Programa de trabajo Cedula de seguimiento de programa
4		Realiza visitas de supervisión de las actividades planteadas en los programas de trabajo emergentes, en coordinación con las dependencias federales, estatales y organismos auxiliares.	Acta circunstanciada
<b>FIN</b>			







GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
**SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA  
Y DESARROLLO AGROPECUARIO**

## **Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria**

### **Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad**

**Coordinar y dar seguimiento a las observaciones, acciones y acuerdos de la Comisión de Seguimiento del USDA-SENASICA**

**La Paz, Baja California Sur. Agosto del 2023**

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-07</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Coordinar y dar seguimiento a las observaciones, acciones y acuerdos de la Comisión de Seguimiento del USDA-SENASICA		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	1 de 3
<b>Objetivo:</b>	Coordinar actividades con las dependencias federales, estatales y organismos auxiliares, para solventar las observaciones de la Cédula de Seguimiento del USDA-SENASICA, para certificación zoonosanitaria nacional e internacional de la península de Baja California.		
<b>Alcance:</b>	Ámbito Estatal		
<b>Normas de Operación:</b>	<p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Leyes federales de sanidad de vegetal y animal, normas zoonosanitarias mexicanas, acuerdos y reglas de operación de SADER-SENASICA/USDA vigentes.</p> <p>Manual específico de organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria</p> <p>Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur</p>		

Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIA-07	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Coordinar y dar seguimiento a las observaciones, acciones y acuerdos de la Comisión de Seguimiento del USDA-SENASICA		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	2 de 3
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
INICIO			
PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
1	El Coordinador de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	Gira instrucciones al jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad, para que se coordine con su personal, instituciones y organismos auxiliares, para atender las actividades de la Cédula de Observaciones del USDA-SENASICA	
2	Jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	Recibe instrucciones del coordinador para atender, de forma coordinada, las actividades de la Cédula de Observaciones del USDA-SENASICA	Minuta de reunión  Cedula de Seguimiento de Observaciones del USDA-SENASICA actualizada
3		Realiza reuniones de trabajo con las dependencias federales y estatales, así como, los organismos auxiliares, para planear, ejecutar y dar seguimiento a las actividades observadas en la Cédula de Observaciones del USDA-SENASICA.	
4		Atiende las indicaciones de la Cédula de Observaciones del USDA-SENASICA	
5		Realiza reuniones para presentar avances de las actividades y se actualiza la Cédula de Observaciones del USDA-SENASICA	
Fin			





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
**SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA  
Y DESARROLLO AGROPECUARIO**

## **Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria**

### **Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad**

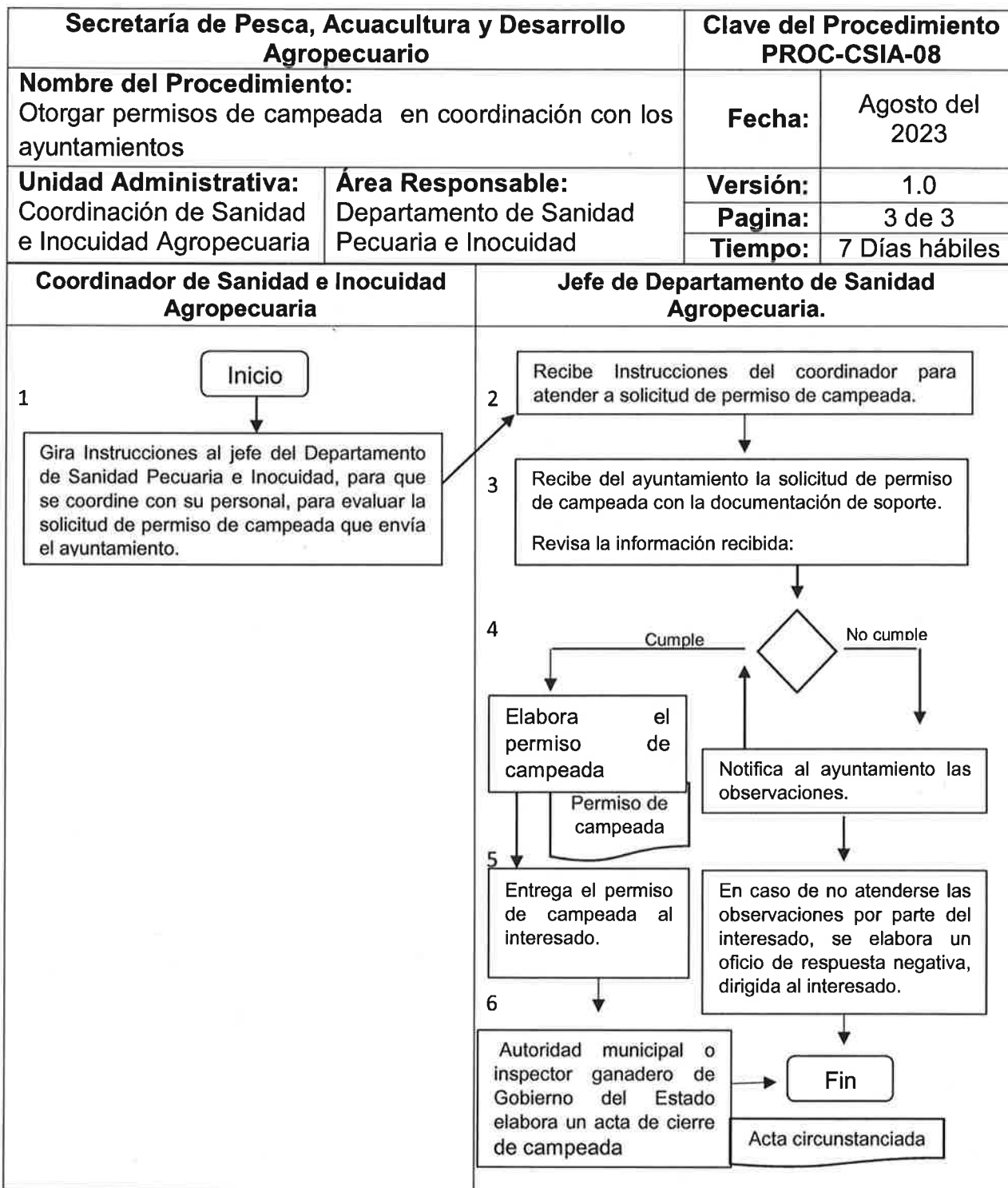
**Otorgar permisos de campeada en coordinación con los  
ayuntamientos**

**La Paz, Baja California Sur. Agosto del 2023**

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-08</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Otorgar permisos de campeada en coordinación con los ayuntamientos		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	1 de 3
		<b>Tiempo:</b>	7 Días hábiles
<b>Objetivo:</b>	Autorizar las solicitudes de permiso de campeada de forma coordinada con los municipios, para dar fe y legalidad a los acopios de ganado, donde se establece la legal propiedad del ganado.		
<b>Alcance:</b>	Ámbito Estatal		
<b>Normas de Operación:</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario  Manual específico de organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria  Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur		

Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		Clave del Procedimiento PROC-CSIA-08	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Otorgar permisos de campeada en coordinación con los ayuntamientos		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	2 de 3
		<b>Tiempo:</b>	7 Días hábiles
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
INICIO			
P A S O	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
1	El Coordinador de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	Gira instrucciones al jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad, para que se coordine con su personal, para evaluar la solicitud de permiso de campeada que envía el ayuntamiento.	
2	Jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	Recibe Instrucciones del coordinador para atender a solicitud de permiso de campeada.	Permiso de campeada  Acta circunstanciada de campeada
3		Recibe del ayuntamiento la solicitud de permiso de campeada con la documentación de soporte. Revisa la información recibida:	
4		Decisión alternativa <b>Cumple:</b> Se elabora el oficio de permiso de campeada. <b>No cumple:</b> Se notifica al ayuntamiento las observaciones. En caso de no atenderse las observaciones por parte del interesado, se elabora un oficio de respuesta negativa, dirigida al interesado.	
5		Entrega el permiso de campeada al interesado.	
6		Autoridad municipal o inspector ganadero de Gobierno del Estado elabora un acta de cierre de campeada	
FIN			







Gobierno del Estado de Baja California Sur  
**SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA  
Y DESARROLLO AGROPECUARIO**

## **Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria**

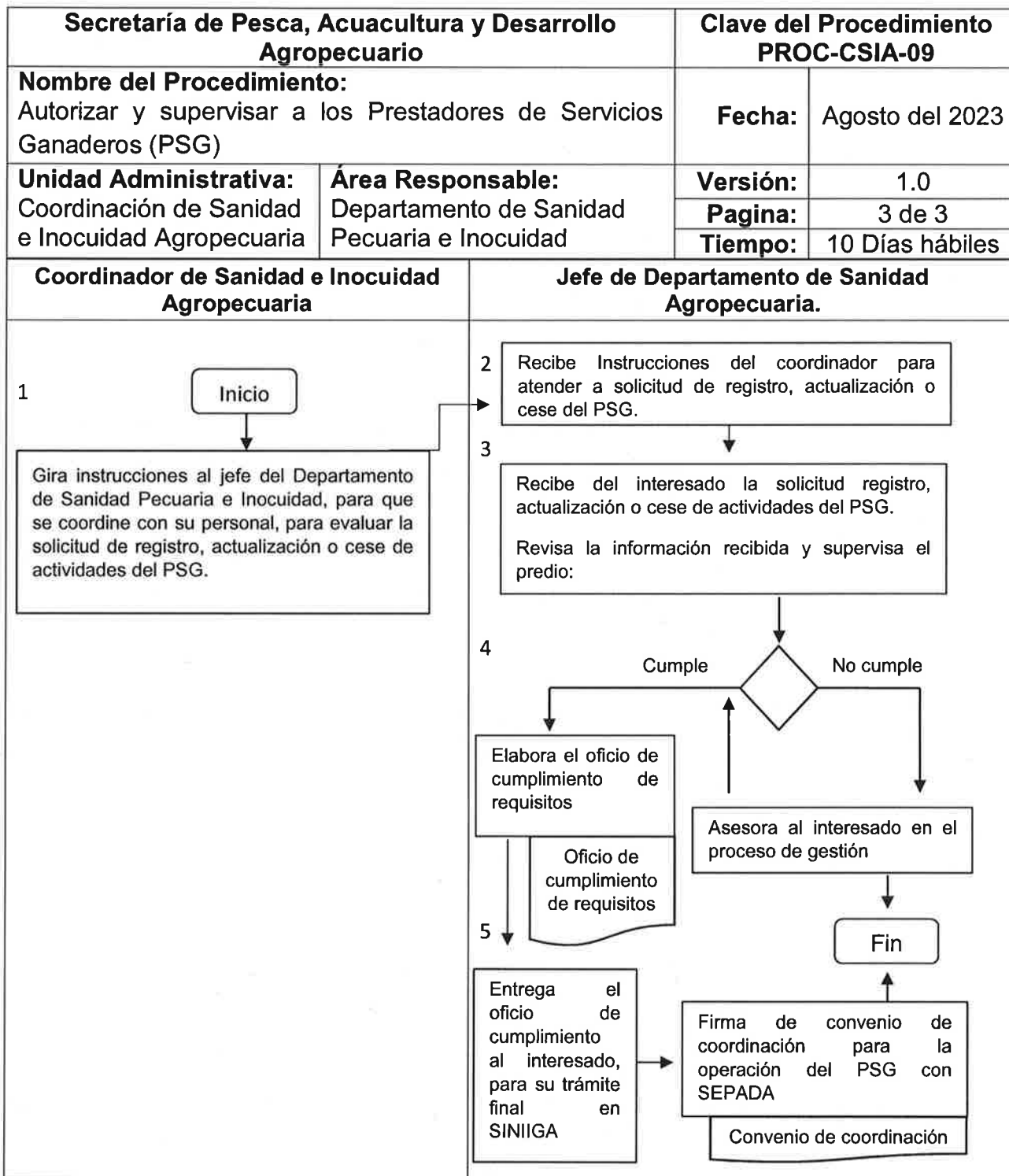
### **Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad**

**Autorizar y supervisar a los Prestadores de Servicios Ganaderos  
(PSG)**

**La Paz, Baja California Sur. Agosto del 2023**

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-09</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Autorizar y supervisar a los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG)		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	1 de 3
		<b>Tiempo:</b>	10 Días hábiles
<b>Objetivo:</b>	Otorgar las autorizaciones de registro y/o actualización de los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG), así como supervisar sus actividades.		
<b>Alcance:</b>	Ámbito Estatal		
<b>Normas de Operación:</b>	<p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Leyes federales de sanidad de vegetal y animal, normas zoonosanitarias mexicanas, acuerdos y reglas de operación de SADER-SENASICA/USDA vigentes.</p> <p>Manual específico de organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria</p> <p>Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur</p>		

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-09</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Autorizar y supervisar a los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG)		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	2 de 3
		<b>Tiempo:</b>	10 Días hábiles
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>INICIO</b>			
<b>P A S O</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DOCUMENTO DE TRABAJO</b>
1	El Coordinador de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	Gira instrucciones al jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad, para que se coordine con su personal, para evaluar la solicitud de registro, actualización o cese de actividades del PSG.	
2	Jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	Recibe Instrucciones del coordinador para atender a solicitud de registro, actualización o cese del PSG.	Oficio de cumplimiento de requisitos  Convenio de coordinación
3		Recibe del interesado la solicitud registro, actualización o cese de actividades del PSG. Revisa la información recibida y supervisa el predio:	
4		Decisión alternativa <b>Cumple:</b> Se elabora el oficio de cumplimiento de requisitos  <b>No cumple:</b> Se asesora al interesado en el proceso de gestión	
5		Entrega el oficio de cumplimiento al interesado, para su trámite final en SINIIGA	
6		Firma de convenio de coordinación para la operación del PSG con SEPADA	
Fin			





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
**SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA  
Y DESARROLLO AGROPECUARIO**

## **Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria**

### **Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad**

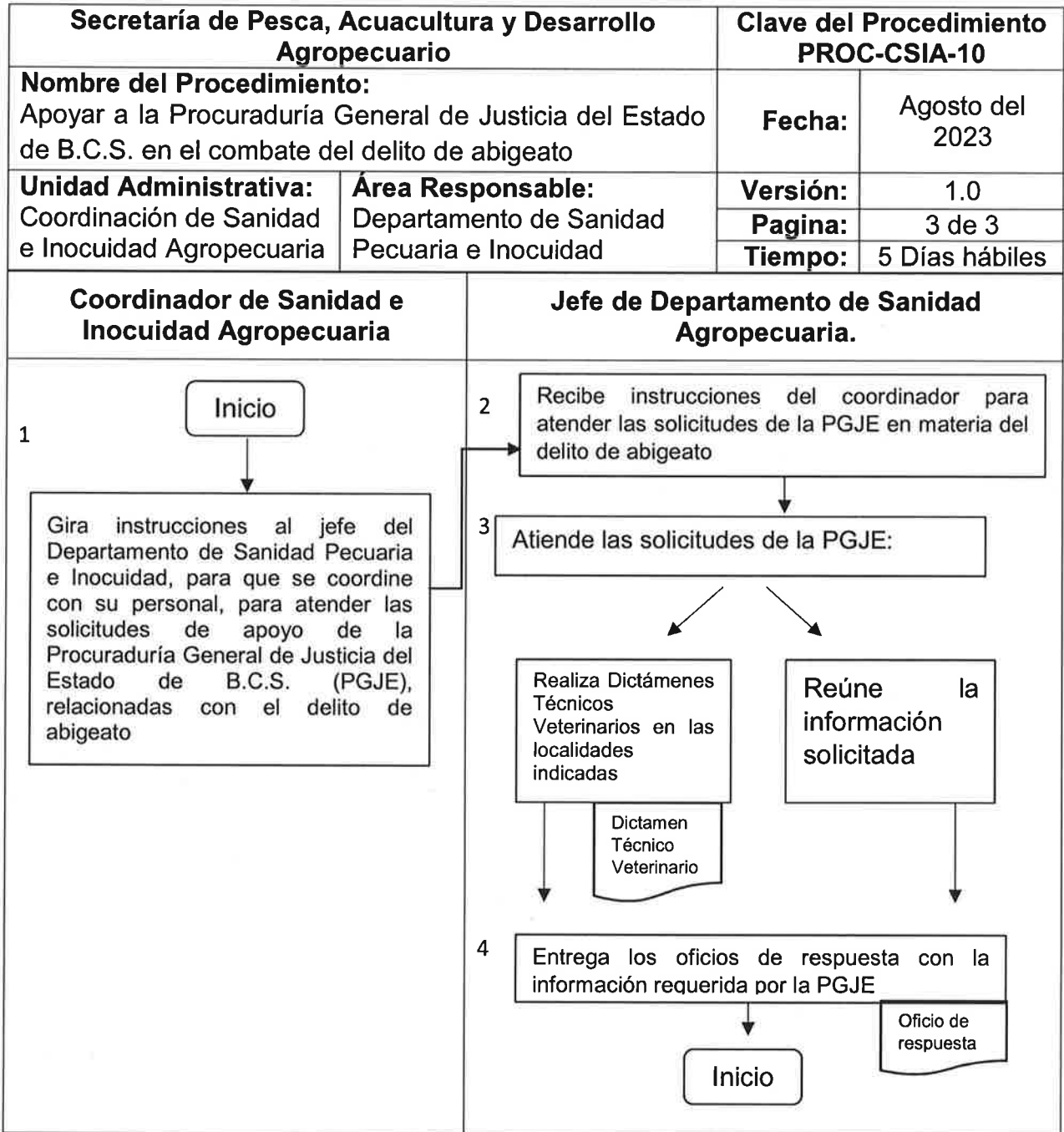
**Apoyar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S.  
en el combate del delito de abigeato**

**La Paz, Baja California Sur. Agosto del 2023**

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-10</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Apoyar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S. en el combate del delito de abigeato		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	1 de 3
		<b>Tiempo:</b>	5 Días hábiles
<b>Objetivo:</b>	Colaborar con la Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S. en el combate del delito de abigeato en la entidad, por medio de Dictámenes Técnicos Veterinarios e información solicitada.		
<b>Alcance:</b>	Ámbito Estatal		
<b>Normas de Operación:</b>	<p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Leyes federales de sanidad de vegetal y animal, normas zoonitarias mexicanas, acuerdos y reglas de operación de SADER-SENASICA/USDA vigentes.</p> <p>Manual específico de organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria</p> <p>Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur</p>		

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-10</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Apoyar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S. en el combate del delito de abigeato		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	2 de 3
		<b>Tiempo:</b>	5 Días hábiles
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>INICIO</b>			
<b>P A S O</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DOCUMENTO DE TRABAJO</b>
1	El Coordinador de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria.	Gira instrucciones al jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad, para que se coordine con su personal, para atender las solicitudes de apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S. (PGJE), relacionadas con el delito de abigeato.	
2	Jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	Recibe instrucciones del coordinador para atender las solicitudes de la PGJE en materia del delito de abigeato.	Dictámen Técnico Veterinario  Oficio de respuesta
3		Atiende las solicitudes de colaboración de la PGJE en materia del delito de abigeato: <ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza Dictámenes Técnicos Veterinarios en las localidades indicadas</li> <li>Recaba la información la información solicitada</li> </ul>	
4		Entrega los oficios de respuesta con la información requerida por la PGJE	
<b>FIN</b>			







GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA  
Y DESARROLLO AGROPECUARIO

## **Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria**

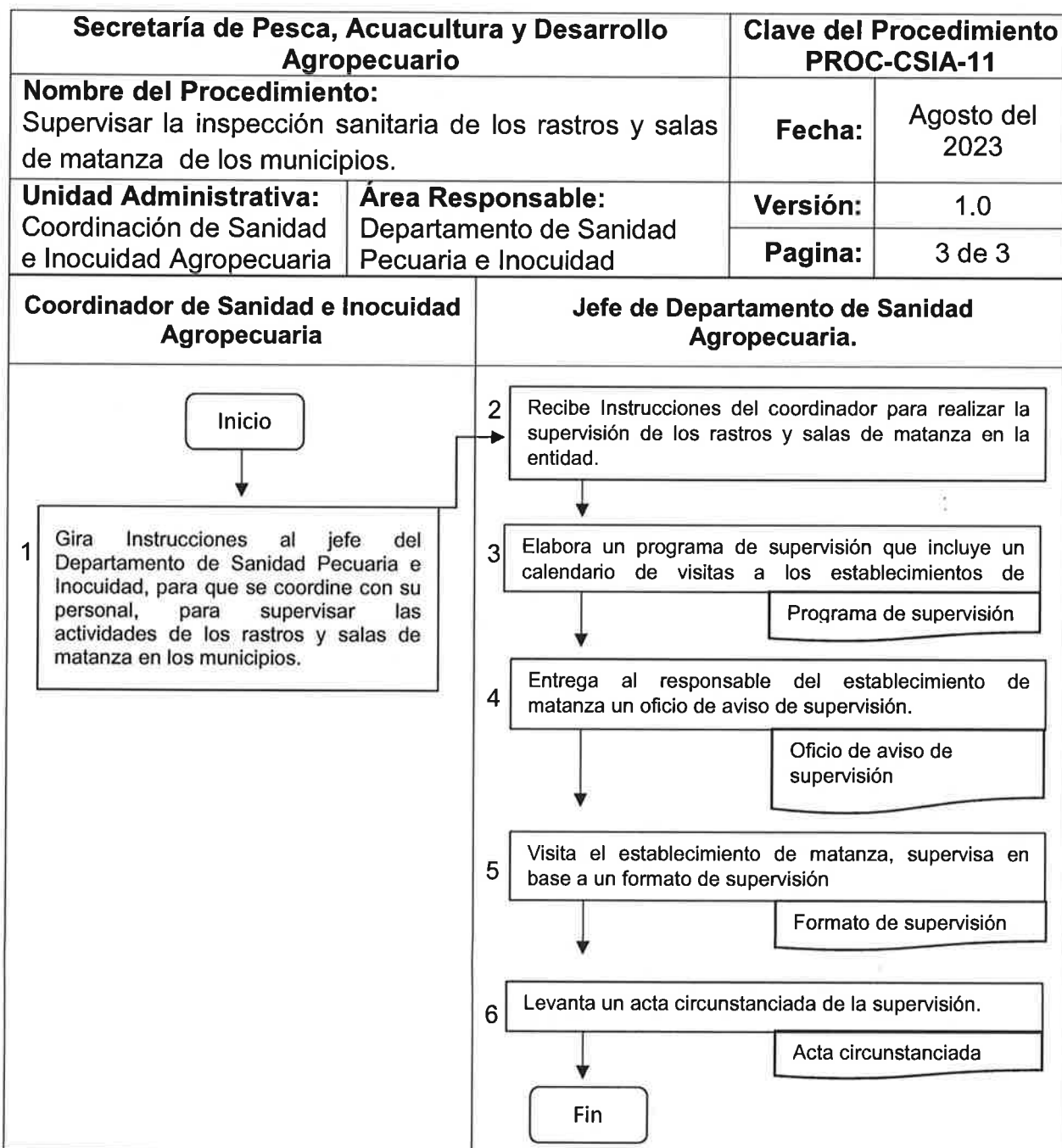
### **Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad**

**Supervisar la inspección sanitaria de los rastros y salas de  
matanza de los municipios**

**La Paz, Baja California Sur. Agosto del 2023**

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-11</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Supervisar la inspección sanitaria de los rastros y salas de matanza de los municipios.		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	1 de 3
<b>Objetivo:</b>	Vigilar el funcionamiento operativo de los rastros y salas de matanza para evitar riesgos sanitarios que puedan afectar la salud pública y animal en el Estado de Baja California Sur.		
<b>Alcance:</b>	Ámbito Estatal		
<b>Normas de Operación:</b>	<p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Leyes federales de sanidad vegetal y animal, normas zoonosanitarias mexicanas, acuerdos y reglas de operación de SADER-SENASICA/USDA vigentes.</p> <p>Manual específico de organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria</p> <p>Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur</p>		

<b>Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario</b>		<b>Clave del Procedimiento PROC-CSIA-11</b>	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Supervisar la inspección sanitaria de los rastros y salas de matanza de los municipios.		<b>Fecha:</b>	Agosto del 2023
<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria	<b>Área Responsable:</b> Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	2 de 3
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>INICIO</b>			
<b>P A S O</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DOCUMENTO DE TRABAJO</b>
1	El Coordinador de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria.	Gira Instrucciones al jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad, para que se coordine con su personal, para supervisar las actividades de los rastros y salas de matanza en los municipios.	
2	Jefe del Departamento de Sanidad Pecuaria e Inocuidad	Recibe Instrucciones del coordinador para realizar la supervisión de los rastros y salas de matanza en la entidad.	Programa de supervisión Oficio de aviso de supervisión Formato de supervisión Acta circunstanciada
3		Elabora un programa de supervisión que incluye un calendario de visitas a los establecimientos de matanza.	
4		Entrega al responsable del establecimiento de matanza un oficio de aviso de supervisión.	
5		Visita el establecimiento de matanza, supervisa en base a un formato de supervisión	
6		Levanta un acta circunstanciada de la supervisión.	
<b>FIN</b>			



## 8. GLOSARIO

<b>CEFPP</b>	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria
<b>CESV</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal
<b>COSIA</b>	Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Alimentaria
<b>PEI</b>	Puntos Especiales de Inspección
<b>PVI</b>	Puntos de Verificación Interna
<b>SADER</b>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>SENASICA</b>	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
<b>SEPADA</b>	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario
<b>USDA</b>	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
<b>DGIF</b>	Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
<b>DINESA</b>	Dispositivo de Emergencia Sanitarias
<b>NOM-031-1995</b>	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina
<b>NOM-041-1995</b>	Campaña Nacional Contra la Brucelosis Bovina

## 10. ANEXOS

1. Formato de solicitud de Introducción y Movilización de ganado en pie al Estado de Baja California Sur. **(Aplica al PROC-CSIA-01).**
2. Formato de solicitud de Introducción y Movilización de productos y subproductos al Estado de Baja California Sur. **(Aplica al PROC-CSIA-01).**
3. Formato de solicitud de Introducción y Movilización de Aves al Estado de Baja California Sur. **(Aplica al PROC-CSIA-01).**
4. Permiso de movilización de entrada y /o salida de ganado en pie, productos y subproductos agropecuarios. **(Aplica al PROC-CSIA-01).**
5. Dictamen técnico inspección zoosanitaria del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en PVI Pichilingue. **(Aplica al PROC-CSIA-02).**
6. Dictamen técnico Verificación de Introdutores de Plantas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en PVI Pichilingue. **(Aplica al PROC-CSIA-02).**
7. Dictamen técnico Verificación de Introdutores de Papa del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en PVI Pichilingue. **(Aplica al PROC-CSIA-02).**
8. Dictamen técnico Verificación de Introdutores de Fruta del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en PVI Pichilingue. **(Aplica al PROC-CSIA-02).**
9. Listado de Requisitos para el Trámite del Título de Marca y Señal. **(Aplica al PROC-CSIA-03).**
10. Acta Circunstanciada Federal del PVI Pichilingue. **(Aplica al PROC-CSIA-04).**
11. Acta Simplificada Federal del PVI Pichilingue. **(Aplica al PROC-CSIA-04).**
12. Acta Circunstanciada Estatal de Sanidad e Inocuidad Alimentaria: Retorno de animal a origen. **(Aplica al PROC-CSIA-04).**
13. Listado de Requisitos para el Trámite de Campeada. **(Aplica al PROC-CSIA-08).**
14. Listado de Requisitos para el Trámite de Prestador de Servicios Ganaderos (PSG) **(Aplica al PROC-CSIA-09).**
15. Formato de Solicitud de Prestador de Servicios Ganaderos (PSG) en el al Estado de Baja California Sur. **(Aplica al PROC-CSIA-09).**

16. Formato de Autorización de Prestador de Servicios Ganaderos (PSG) en el al Estado de Baja California Sur. **(Aplica al PROC-CSIA-09).**
17. Formato de Revisión de Prestador de Servicios Ganaderos (PSG) en el al Estado de Baja California Sur. **(Aplica al PROC-CSIA-09).**



## 9. BIBLIOGRAFÍA

1. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Publicado en el DOF el 03 de mayo de 2023.
2. Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, publicado en el BOGE N° 22 el 20 de abril del 2023.
3. Manual específico de organización de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria, publicado en el BOGE N° 36 el 30 de junio del 2023.
4. Ley Ganadera del Estado De Baja California Sur. Publicada en el BOGE el 31 de diciembre de 2003, última reforma publicada en el BOGE del 20 de enero de 2020.
5. Decreto por el que se declara de interés público la sanidad animal y el control de la movilización animal, productos y subproductos pecuarios en el estado de Baja California Sur. Publicado en el BOGE el 10 de mayo de 2013.
6. Ley Federal de Sanidad Animal. Publicada en el DOF el 25 de julio 2007, última reforma el 11 de mayo de 2022.
7. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el DOF el 21 de mayo de 2012.
8. Ley Federal de Sanidad Vegetal. Publicado en el DOF el 5 de enero de 1994, última reforma el 11 de mayo 2022.
9. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. Publicado en el DOF el 15 de julio 2016.

10. NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas. Publicado en el DOF el 29 de mayo de 2015.
11. Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*). Publicado en el DOF el 8 de marzo de 1996.
12. Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales. Publicado en el DOF el 20 de agosto de 1996.
13. Norma Oficial Mexicana NOM-025-FITO-2000, Para el establecimiento de zonas bajo protección y zonas libres de plagas cuarentenarias de la papa. Publicado en el DOF el 4 de marzo de 2003.
14. Norma Oficial Mexicana NOM-075-FITO-1997, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta. Publicado en el DOF el 23 de abril de 1998.
15. Norma Oficial Mexicana NOM-054-ZOO-1996, Establecimiento de cuarentenas para animales y sus productos. Publicado en el DOF el 10 de marzo de 1997.
16. Norma Oficial Mexicana NOM-040-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena interior para el control de las plagas de la papa para consumo. Publicado el 29 de septiembre de 1995.
17. Norma Oficial Mexicana NOM-079-FITO-2002, Requisitos fitosanitarios para la producción y movilización de material propagativo libre de virus tristeza y otros patógenos asociados a cítricos. Publicado en el DOF el 22 de mayo de 2002.
18. Acuerdo por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus* spp. Publicado en el DOF 10 de marzo de 1997.

19. Acuerdo por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoonosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad. Publicado en el DOF el 21 de junio 2011.
20. ACUERDO por el que se dan a conocer las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para el control del Huanglongbing (*Candidatus liberibacter* spp.) y su vector. Publicado en el DOF el 16 de agosto de 2010.
21. Anexo técnico de ejecución para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoonosanitarias, campañas fitozoonosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio presupuestal 2023, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Baja California Sur. Publicado en el DOF el 6 de julio de 2023.
22. Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2022.
23. Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, la productividad agropecuaria y la seguridad alimentaria, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Baja California Sur. Publicado en el DOF el 17 de mayo de 2022
24. Convenio de colaboración para fortalecer acciones de inspección y movilización entorno al ordenamiento de la actividad ganadera. Firmado en diciembre de 2021.
25. Procedimiento: Registro al Padrón Ganadero Nacional. SINIIGA/SINIDA, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Mayo 2021.



Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario  
Gobierno de Baja California Sur

**SOLICITUD DE INTRODUCCIÓN Y MOVILIZACIÓN DE GANADO AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

C. ING. MANUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ  
COORDINADOR DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA  
SECRETARIA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Con Conocimiento de lo dispuesto en el Capítulo II, Artículos 96 al 102, de la Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur, atentamente, solicitamos su autorización para introducir al estado de Baja California Sur lo siguiente:

	<b>FECHA DE LA SOLICITUD:</b>
<b>A NOMBRE DE:</b>	
<b>LUGAR DE PROCEDENCIA:</b>	
<b>DESTINO:</b>	
<b>FECHA DE ENTRADA:</b>	
<b>INGRESA POR:</b> <input type="radio"/> PVI PICHILINGUE <input type="radio"/> PVI GUERRERO NEGRO <input type="radio"/> AEROPUERTO	

CANTIDAD	ESPECIE	MACHOS Y HEMBRAS	MOTIVO DE MOVILIZACION	CERTIFICADO ZOOSANITARIO

**NOMBRE COMPLETO DE QUIEN SOLICITA:**  
**CARGO:**  
**FIRMA DE QUIEN SOLICITA:**  
**TELEFONO: OFICINA:**

**CELULAR:**





Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario  
Gobierno de Baja California Sur

**SOLICITUD DE INTRODUCCIÓN Y MOVILIZACIÓN AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

C. ING. MANUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ  
COORDINADOR DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA  
SECRETARIA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO

	<b>FECHA :</b>
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL:</b>	
<b>LUGAR DE PROCEDENCIA:</b>	

FIN ZOOTECNICO:    POSTURA             ENGORDA             COMBATE             OTRO: \_\_\_\_\_

<b>FECHA DE ENTRADA:</b>		
INGRESA POR: _____ : PVI PICHILINGUE	_____ : PVI GUERRERO NEGRO	AEROPUERTO: _____

NOMBRE CLIENTE	CANTIDAD DE AVES	SEXO	DESTINO		
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	GEORREFERENCIACION

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN SOLICITA: \_\_\_\_\_  
 CARGO: \_\_\_\_\_  
 TELEFONO: OFICINA: \_\_\_\_\_                      CELULAR: \_\_\_\_\_  
 FIRMA DE QUIEN SOLICITA: \_\_\_\_\_



Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario  
Gobierno de Baja California Sur

COORDINACIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA  
MOVILIZACION Y SERVICIOS

**PERMISO No.**

**La Paz, Baja California Sur a 20 de junio del 2023**

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y la Dirección de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo 7, fracción V; Artículo 8, fracción I, II; IX y XII; Artículo 15, fracción X; Artículo 16; Artículo 97 y Artículo 101, fracción I, IV, de la Ley Ganadera vigente en el Estado de Baja California Sur.

**AUTORIZA LA MOVILIZACIÓN DE ENTRADA Y/O SALIDA:**

CANT.	UNIDAD	ESPECIE	CLASIFICACION	SEXO
-------	--------	---------	---------------	------

FECHA DE SALIDA:

VIGENCIA: 5 DIAS HÁBILES

ORIGEN:

DESTINO:

MOTIVO DE MOVILIZACION: NO APLICA

  
  
**ING. MANUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ**  
**COORDINADOR DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA**



ESTE PERMISO ESTÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES VIGENTES EN MATERIA ZOO-SANITARIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y MARCAS ORIGINALES MEXICANAS, ASÍ COMO A LA PRESENCIA DEL MISMO CUANDO SEA REQUERIDO POR AUTORIDADES FEDERALES O ESTATALES.

 GESAVE	<b>COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE BAJA CALIFORNIA SUR</b> <b>OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACION INTERNA</b> <b>PVI PICHILINGUE, LA PAZ, B.C.S</b> CLAVE DE AUTORIZACION: No BCS-003 oficinas Nos: BQQ.03.03.02.02.-1779, de fecha 31 julio 2019
---	--

**DICTAMEN DE VERIFICACION** folio No. \_\_\_\_\_

Dictamen que se formula para hacer constar, la Inspección Zoonitaria efectuada por el C.E.S.V. autorizado por SADER, en funciones del C.E.F.P.P. con fundamento en los art. 2, (párrafos 33,57, y 59),11,12 ( fracc. III,V, y IX), 14,15,16, 21,22,23,24,29 y 44,45,46,47de LFSA y 2 fracc. X,XII,4,72,73,74,82,93,107,117,118,257,259,269,270 y 287, del Reglamento de la LFSA,-----

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_, en este Punto de Verificación Interna, "denominado Pichilingue", ubicado en el KM. 17 del tramo carretero la Paz – el Tecolote, se recibió un vehículo tipo \_\_\_\_\_ marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con placas \_\_\_\_\_ movilizand o un cargamento de especes animales en pie reguladas. Con \_\_\_\_\_ procedencia de \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_ estado de \_\_\_\_\_, propiedad de \_\_\_\_\_, con el propósito de \_\_\_\_\_ y con destino final a \_\_\_\_\_; para lo cual el movllizador se identificó con \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, manifestando que transporta:

Tipo de especie y/o Producto	Bovinos	Equinos	Caprinos	Ovinos	Aves vivas	Carne-Ave	Huevo	Otros
cantidad								

Presentando la documentación siguiente:

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIO	VIGENTE AL	EXPEDIDO POR	CON CEDULA No.	VIGENTE AL
<b>CZM</b>					

Requisitos Adicionales siguientes:

<b>CTG</b>					
DICT. PRUEBA BR					
DICT. PRUEBA BR-Ovis					
CHL BR					
DICT. PRUEBA TB					
CHL TB					
CHL TB CERTIFICADO					
PERMISO INTROD. AL EDO.					
REEMO					
GUIA DE TRANSITO					
AVISO MOV. AVIAR					
PRUEBAS DE IAN					
CONST. COMPARTIMENTO LIBRE/ IAN					
<b>FLEJES</b>					

Criterios: N/A = no aplica, N/P = no presentó Nota: el CZM debe presentarse en original, ya que aplica solo a este cargamento por única ocasión, y Documentos sin tachaduras o enmendaduras(CZM,CTG, Pruebas y Reemo)

**RESULTADO DE LA VERIFICACION DOCUMENTAL E INSPECCION FISICA**

Como resultado de la verificación realizada a la documentación presentada, de acuerdo al origen y destino del cargamento movlizado, en atención a los requisitos a cubrir; se observó, que el embarque que se movlliza:

\_\_\_\_\_ cumple con la documentación vigente requerida de conformidad con la LFSA art.71, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, y VIII, y con el art. 130 del RLFSA.

Observación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ cumple con la documentación vigente requerida y requisitos de conformidad al quinto transitorio del Acuerdo de Garrapata de fecha 10 de septiembre del 2012.

Observación: \_\_\_\_\_





	<p><b>COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE BAJA CALIFORNIA SUR</b>  <b>OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACION INTERNA</b>  <b>PVI PICHILINGUE, LA PAZ, B.C.S</b>  <u>CLAVE DE AUTORIZACION: No BCS-003,</u>  <u>oficios Nos: BOO.03.03.02.02-1779, de fecha 31 julio 2019</u></p>
---	--

**DICTAMEN DE VERIFICACION** folio No. \_\_\_\_\_

_____ cumple con la documentación vigente requerida de conformidad, con los requisitos sanitarios establecidos en la NOM-041-ZOO-1995.
Observación: _____
_____ cumple con la documentación vigente requerida de conformidad, con los requisitos sanitarios establecidos en la NOM-031-ZOO-1995. y su modificación.
Observación: _____
_____ cumple con la documentación vigente requerida de conformidad, con la NOM-001-SAG/GAN-2015
Observación: _____
_____ cumple con la documentación vigente requerida de conformidad, con los requisitos sanitarios establecidos en la Ley Ganadera Estatal. Decreto y su Reglamento.
Observación: _____
_____ cumple con la documentación vigente requerida y requisitos de conformidad con el Acuerdo de Influenza Aviar Notificable de fecha 21 de junio del 2011.
Observación: _____

Por lo que una vez verificada la documentación presentada, se Procedió a turnar el cargamento al oficial estatal en funciones autorizado por el SENASICA.

**DICTAMINACION FINAL.**

El Oficial Estatal presente mediante ACTA FOLIO \_\_\_\_\_ determinó lo siguiente.

Liberación a destino final		Guarda custodia a Sitio corrales San Pedro para Inspección y cotejo		Retorno		Decomiso y Destrucción		Retención precautoria/24 horas/ Acondicionamiento documental	
----------------------------	--	---	--	---------	--	------------------------	--	--	--

Se concluye el presente dictamen siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_, firmando al calce, los que en el intervinieron, para los efectos legales a que de lugar.

Propietario o movillizador	Verificador Fitozoosanitario	Oficial Estatal
C.	ING.	C.
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma





COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE BAJA CALIFORNIA SUR  
OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACION INTERNA (OPVI)  
P.V.I. PICHILINGUE

CLAVE DE AUTORIZACION: No BCS-003, oficios Nos: BOO.03.03.02.02.-1779/2019, de fecha 31 julio 2019

DICTAMEN DE VERIFICACION

FOLIO No: \_\_\_\_\_

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DIA \_\_\_\_\_ DEL MES \_\_\_\_\_ DEL 2023; SE RECIBIO EN ESTE PUNTO DE VERIFICACION INTERNA DENOMINADO "PICHILINGUE", UN VEHICULO TIPO: \_\_\_\_\_

MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	PLACAS DE LA CAJA	CON FLEJE

NOMBRE DEL CHOFER O PROPIETARIO	ORIGEN	PROCEDENCIA	DESTINO FINAL

EL CUAL TRANSPORTA UN CARGAMENTO MIXTO EN EL CUAL SE MOVILIZA FRUTA HOSPEDERA DE MOSCA DE LA FRUTA Y PLAGAS CUARENTENARIAS DE LA PAPA, PRESENTANDO LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:

MOTIVO y/o USO \_\_\_\_\_

C.F.M.N.	VIGENCIA	SOLICITANTE	DESTINATARIO
EXPEDIDO POR	CLAVE DE AUTORIZACION	VIGENTE A	

CFT	EPSTF (punto/tratamiento)	OFICIAL FITOSANITARIO, UV o TEF	No. Y VIGENCIA CEDULA AUTORIZACION

RELACION DE PRODUCTOS REGULADOS MOVILIZADOS DE ACUERDO CON EL CFMN Y/O CFT PRESENTADOS

CANTIDAD	U.M.	PRODUCTO	CANTIDAD	U.M.	PRODUCTO
	KG DE			KG DE	
	KG DE			KG DE	
	KG DE			KG DE	
	KG DE			KG DE	
	KG DE			KG DE	

	KG DE		KG DE
	KG DE		KG DE

COMO RESULTADO DE LA VERIFICACION DOCUMENTAL DEL CARGAMENTO Y DE LA INSPECCION FISICA EN PLATAFORMA SE DETECTÓ \_\_\_\_\_ LARVAS VIVAS Y \_\_\_\_\_ MUERTAS, SOSPECHOSAS A MOSCA DE LA FRUTA, POR LO QUE POR INSTRUCCION DEL ESTADO SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO UN MUESTREO PREVENTIVO, DEL CUAL SE OBTUVO EL RESULTADO SIGUIENTE.

CANTIDAD	U.M.	PRODUCTO	LARVAS VIVAS	PZAS LARVADAS	CANTIDAD	U.M.	PRODUCTO	LARVAS VIVAS	PZAS LARVADAS
	KG DE					KG DE			
	KG DE					KG DE			
	KG DE					KG DE			
	KG DE					KG DE			
	KG DE					KG DE			

LO ANTERIOR EN PRESENCIA DEL MOVILIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NOM-075-FITO-1997, NOM-040-FITO-2002 VIGENTES, APLICABLE EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL, Y LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACION Y CERTIFICACION FITOSANITARIA DE FRUTA HOSPEDERA DE MOSCAS DE LA FRUTA (AVISO No 002 DEL 05/01/2012.)

Y QUE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA VERIFICACION, INSPECCION, Y MUESTREO PREVENTIVO REALIZADO POR INSTRUCCION DEL ESTADO, SE PROCEDE A PONER A DISPOSICION DEL OFICIAL ESTATAL ESTE CARGAMENTO; QUIEN DICTAMINO SU \_\_\_\_\_ YA QUE \_\_\_\_\_ SE DETECTARON IRREGULARIDADES QUE MOTIVEN LA EXISTENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO AL ARTICULO \_\_\_\_\_ FRACCION \_\_\_\_\_ DE LA NORMA Y LINEAMIENTOS CITADOS CON ANTERIORIDAD Y QUE PODRIAN PONER EN RIESGO EL ESTATUS DE ZONA LIBRE RECONOCIDA PARA MOSCAS DE LA FRUTA Y PLAGAS CUARENTENARIAS DE LA PAPA POR EL SENASICA EN NUESTRO ESTADO.


SE CONCLUYE EL PRESENTE DICTAMEN SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DIA DE SU INICIO, MISMO QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS, 54 fracción III, 55, 57, 59, 60 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL Y LOS QUE ESTABLEZCA SU REGLAMENTO; TURNANDOSE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN AL REPRESENTANTE OFICIAL PRESENTE DEL ESTADO.

CONDUCTOR O PROPIETARIO	RESPONSABLE FITOSANITARIO	OFICIAL ESTATAL

nombre y firma

nombre y firma

nombre y firma

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE BAJA CALIFORNIA SUR OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACION INTERNA (OPVI) P.V.I. PICHILINGUE				
				
<i>CLAVE DE AUTORIZACION: No BCS-003, oficinas</i> <i>Nos: BOO.03.03.02.02.-1779/2019, de fecha 31 julio 2019</i>				
<b>DICTAMEN DE VERIFICACION</b>				FOLIO No:
SIENDO LAS _____, HORAS DEL DIA _____ DEL MES _____ DEL 2023; SE RECIBIO EN ESTE PUNTO DE VERIFICACION INTERNA DENOMINADO "PICHILINGUE", UN VEHICULO TIPO: _____				
MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	PLACAS DE LA CAJA
PROCEDENCIA	ORIGEN	VARIEDAD	TONELADAS	DESTINO
RECIBIDO EL VEHICULO EN RAMPA SE PROCEDIO A LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:				
MERCANCIA MOVILIZADA			MOTIVO y/o USO	
DOCUMENTACION FITOSANITARIA PRESENTADA				
CFMN Y/O SNICS	VIGENCIA	SOLICITADO POR:	DESTINATARIO A:	
EXPEDIDO POR		CON CEDULA DE APROBACION	VIGENTE A	
DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA VERIFICADA				
BITACORA SEGUIM. TUBERCULO	ANALISIS (-) DE LABORATORIO A NEMATODO AGALLADOR Y DORADO			
	TUBERCULO	SUELO	FOLLAJE	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE			TELEFONO	
NOMBRE DEL CHOFER			TELEFONO	
SE VERIFICO LA DOCUMENTACION E INFORMACION QUE AMPARA LA MOVILIZACION DEL CARGAMENTO EN APEGO A LA NOM 041 FITO 2002, SE EFECTUO UN BRECHEO Y UNA VEZ LIBERADO EL VEHICULO DE LA INSPECCION MILITAR, SE REALIZO UNA INSPECCION OCULAR, SE PUSO A DISPOSICION DEL OFICIAL PARA SU DICTAMINACIÓN EL CUAL ORDENO SU _____, Y SE NOTIFICO EL PUNTO DE DESCARGA AL COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COMONDU, A QUIENES SE LES DIO AVISO POR TELEFONO.				
SE CONCLUYE EL PRESENTE DICTAMEN SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA DE SU INICIO, MISMO QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS, 54 fracción III, 55, 57, 59, 60 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL Y LOS QUE ESTABLEZCA SU REGLAMENTO; TURNANDOSE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN AL REPRESENTANTE OFICIAL PRESENTE DEL ESTADO				
CONDUCTO Y/O PROPIETARIO		RESPONSABLE FITOSANITARIO	OFICIAL ESTATAL	

nombre y firma

nombre y firma

nombre y firma

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE BAJA CALIFORNIA SUR				
OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACION INTERNA (OPVI)				
PVI PICHILINGUE				
CLAVE DE AUTORIZACION: No BCS-003, oficios Nos: BOO.03.03.02.02.- 1779/2019, de fecha 31 julio 2019				
DICTAMEN DE VERIFICACION				
INTRODUCTORES DE PLANTAS				FOLIO: _____
SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL DIA 21 DEL MES DE MARZO DEL 2023, SE RECIBIO EN ESTE PUNTO DE VERIFICACION INTERNA UN VEHICULO TIPO: TRAILER JAULA				
MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	PLACAS CAJA o JAULA
FL	2005	ANARANJADO	06AU2P	604VK7
NOMBRE DEL CHOFER		JUAN CARLOS BARRAZA		
TELEFONO				
PROCEDENCIA		LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.		
DESTINO		LOS CABOS, BCS,		
EL CUAL TRANSPORTA		PALMAS	CANTIDAD	17
MOTIVO y/o USO		COMERCIO		
DIRECCION DE DESCARGA				
NOMBRE DE QUIEN RECIBE				
TELEFONO:				
PRESENTANDO LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:				
C.F.M.N. No.	VIGENCIA	SOLICITANTE	DESTINATARIO	
XXXX	XXX			
EXPEDIDO POR		CLAVE DE AUTORIZACION	VIGENTE AL	
REQUISITOS ADICIONALES (PLANTAS DE CITRICOS) DOCUMENTACION VERIFICADA				
VIVERO CERTIFICADO	follo AUTORIZACION	OFICIO SADER	ANALISIS DE LABORATORIO DE	MALLA ANTIAPHIDOS
			VTC	HLB
SOLO PRESENTO: _____				
<p>RECIBIDO EL VEHICULO EN RAMPA, SE VERIFICO LA DOCUMENTACION E INFORMACION PRESENTADA POR EL MOVILIZADOR POR LO QUE NO ENCONTRANDO IRREGULARIDADES DOCUMENTALES, Y UNA VEZ LIBERADO EL VEHICULO DE LA INSPECCION MILITAR, EL OFICIAL ESTATAL ORDENO SE PROCEDIERA A:</p> <p>FLEJAR, Y CONSIGNAR EL VEHICULO, BAJO PROCEDIMIENTO ESTATAL DE GUARDACUSTODIA Y RESPONSABILIDAD, CON FLEJE FOLIO: _____, PARA INSPECCION EN DESTINO POR PERSONAL TECNICO DE _____ A QUIENES SE LES DIO AVISO POR TELEFONO (WHATSAPP). Y QUIENES AL TERMINO DE LA DILIGENCIA, INFORMARAN EL RESULTADO OBTENIDO EN UN DICTAMEN DE VERIFICACION AL RESPONSABLE DEL PVI _____, QUIEN LO REPORTARA AL OFICIAL PARA EL CIERRE DEL PROCEDIMIENTO. -----</p> <p>SE CONCLUYE EL PRESENTE DICTAMEN SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA DE SU INICIO, MISMO QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS, 35, 37, 38, 45, 46, Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY ESTATAL DE SANIDAD ANIMAL, VEGETAL, PESQUERA Y ACUICOLA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (LESAVPA) DE FECHA 20/09/2006 Y REFORMA DEL 31/10/2016 (BOGE-44), CIRCULARES 042 y 043 DEL 26 y 29 DE ABRIL DEL 2016 RESPECTIVAMENTE Y ACUERDOS ESTATALES CON INTRODUCTORES Y VIVERISTAS. TURNANDOSE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN AL REPRESENTANTE OFICIAL PRESENTE DEL ESTADO.</p>				
CONDUCTOR y/o PROPIETARIO		VERIFICADOR FITOZOOSANITARIO		OFICIAL ESTATAL
Nombre y firma		Nombre y firma		Nombre y firma



**COORDINACIÓN DE SANIDAD E  
INOCUIDAD AGROPECUARIA**

**Requisitos para el trámite del Título Ganadero**

- Constancia del departamento de marcas y señales del municipio.
- SINIIGA actualizado (UPP)
- Copia y original del INE
- Copia del CURP
- Comprobante de domicilio o carta de residencia
- Marca de herrar señal y sangre



**SADER**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



Secretaría de  
Pesca, Acuicultura y  
Desarrollo Agropecuario  
Gobierno del Estado de Baja California Sur

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PUNTO DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN INTERNA DENOMINADO:  
PICHILINGUE**

**FOLIO: BCS003-OE008/2023-001**

**ASUNTO: ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En el Punto de Verificación e Inspección Interna, denominado \_\_\_\_\_, ubicado en el \_\_\_\_\_ de la carretera \_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ el C. \_\_\_\_\_, en su carácter de Personal Oficial Estatal, con fundamento en el **Convenio de Coordinación para Realizar Acciones de Verificación e Inspección Vinculadas al Control de la Movilización Agropecuaria, Acuícola y Pesquera**, que celebran el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de **Baja California Sur**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **05** del mes de **Diciembre** del año de **2019**, para verificar las Normas Oficiales Mexicanas y disposiciones federales señaladas por el SENASICA, verificación física y/o documental, muestreo, tratamientos y/o destrucción, referentes a la movilización de animales, vegetales, productos y subproductos, y en consecuencia coadyuvar con las campañas sanitarias y proteger los avances de las mismas, procedió a verificar el cumplimiento de la **Ley Federal de Sanidad Animal**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día **16** del mes de **Febrero** del año de **2018**, **última reforma publicada el día 11 mayo del 2022**, mediante la revisión de la carga del vehículo marca \_\_\_\_\_, tipo \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, placas de circulación \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, propiedad de \_\_\_\_\_ con el domicilio en \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_.

Para tal efecto, se hace constar que en el lugar, día y hora en que se actúa, el conductor del vehículo previamente descrito se detuvo en el Punto de Verificación e Inspección Interna antes referido, para que se constatará que la carga del vehículo que conduce se ajusta a los lineamientos establecidos en la Ley Federal de **Sanidad Animal** y Normas Oficiales Mexicanas aplicables, manifestando al personal actuante llamarse \_\_\_\_\_, identificándose con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, expedida el ----- del mes de ----- del año de \_\_\_\_\_ por Tal identificación contiene la fotografía, nombre y firma del conductor de referencia, quien manifestó tener su domicilio particular en \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_. Dicho documento identificador fue examinado por el personal actuante y se devolvió de conformidad a su portador. \_\_\_\_\_

Acto seguido, el personal actuante se identificó plenamente ante el C. en su carácter de conductor del vehículo revisado, de la siguiente manera: \_\_\_\_\_

El C. \_\_\_\_\_ se identificó con credencial número \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, Baja California Sur; por el \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia hasta el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_. Dicha identificación acredita la personalidad del personal actuante, cuya fotografía y firma aparecen en el citado documento, la cual es exhibida al conductor con quien se entiende la diligencia, quien la examinó y verificó que los datos coinciden con el perfil físico del personal actuante y sin producir objeción alguna la devolvió a su portador. \_\_\_\_\_



**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PUNTO DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN INTERNA DENOMINADO:  
PICHILINGUE**

**FOLIO: BCS003-OE008/2023-001**

**ASUNTO: ACTA CIRCUNSTANCIADA**

Designación de testigos de asistencia: acto seguido, el personal actuante solicitó al C. \_\_\_\_\_ que designara a dos testigos de asistencia para ambas partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, indicándole que en caso de no designarlos o que los designados no aceptaran servir como tales, el personal actuante procedería a designarlos, posterior a ello y bajo ese contexto, el C. \_\_\_\_\_ designa como testigos de asistencia a los CC. \_\_\_\_\_, ambos testigos son mayores de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ respectivamente, quienes aceptaron el nombramiento, protestando conducirse con verdad e identificándose como a continuación se indica:-----

-----  
el C. \_\_\_\_\_ se identificó con \_\_\_\_\_ con número de folio \_\_\_\_\_, expedida el ----- del mes de ----- del año de \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_ y el C. \_\_\_\_\_ se identificó con \_\_\_\_\_ número de folio \_\_\_\_\_, expedida el ----- del mes de ----- del año de \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_, documentos identificatorios que se tienen a la vista y contienen el nombre, la fotografía y firma de cada uno, que se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores-----

-----  
Exhibición de la orden de comisión: Acto seguido, ante la presencia de los testigos de asistencia, el personal actuante mostró al C. \_\_\_\_\_, el oficio autógrafo número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, emitido por \_\_\_\_\_, que contiene la orden de comisión que autoriza al personal actuante para verificar en el lugar en que se actúa el cumplimiento de la Ley Federal de **Sanidad Animal** y las normas oficiales mexicanas aplicables.-----

A continuación, el personal actuante procedió a llevar a cabo la diligencia de verificación e inspección que le fue encomendada, en los términos del Artículo 67, fracción VII de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y Artículo 143 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020, y durante su desarrollo se encontraron los siguientes hechos:-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario  
Gobierno de Baja California Sur

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PUNTO DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN INTERNA DENOMINADO:  
PICHILINGUE**

**FOLIO: BCS003-OE008/2023-001**

**ASUNTO: ACTA CIRCUNSTANCIADA**

Lectura y cierre del acta: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C. \_\_\_\_\_, en su carácter de conductor del vehículo revisado, se le hizo saber de los derechos que otorga en su favor el artículo 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 143, Fracción VIII de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020, para que formule observaciones y ofrezca pruebas en relación a los hechos contenidos en esta acta, a lo que manifestó:-----  
-----

-----  
Y no habiendo más hechos que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, después de firmar al margen y en cada uno de sus folios, todos los que en ella intervinieron, se dio por terminada la presente diligencia, levantándose esta acta en tres tantos de las cuales se entregó una perfectamente legible, foliada y firmada autógrafamente al conductor del vehículo revisado.-----  
-----

C. \_\_\_\_\_

**Conductor o responsable de la movilización**

Ing. \_\_\_\_\_  
**Personal oficial estatal**

C. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_





**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**ACTA SIMPLIFICADA FITOSANITARIA DE**

**No. FOLIO: BCS003-OE009/2023-000**

( ) RETENCION                      ( ) RETORNO                      ( ) DESTRUCCION                      ( ) LIBERACION

<b>NOMBRE DEL PUNTO DE VERIFICACION E INSPECCION INTERNA</b>		<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
PICHILINGUE BCS-003		00 DE JUNIO DEL 2023	000 HORAS
UBICACIÓN DEL PVI: KM 17 CARRETERA ESTATAL LA PAZ-EL TECOLOTE, B.C.S., PUERTO COMERCIAL PICHILINGUE, MUNICIPIO DE LA PAZ, B. C. S			
<b>NOMBRE DEL OFICIAL COMISIONADO:</b>	<b>CARGO:</b>	<b>FOLIO CREDENCIAL</b>	<b>No. OFICIO COMISION</b>
---	---	---	---
<b>NOMBRE DEL USUARIO O MOVILIZADOR:</b>	<b>No. DE IDENTIFICACION</b>	<b>DOMICILIO:</b>	
---	---	---	

CON FUNDAMENTO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN VINCULADAS AL CONTROL DE LA MOVILIZACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 05 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019; LOS ARTICULOS 1°, 2°, 3°, 6°, 7° FRACCIONES I, V, XVIII, XIX Y XXI, XXVIII, Y XXIX, 19 FRACCION I, INCISO E, F, G, L, N, 22, 23, 24, 26, 29, 30, 35, 54 FRACCION III Y 55, 57 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL; DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE JULIO DEL 2007., 1°, 43, 46, 55, FRACCIONES II, III, IV, Y V, 60, 61, 76, 78, 80, 163, FRACCIONES II, VI, 164, 165, FRACCION 1, 167, 172, 174, 176, 189 Y 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL; PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE JULIO DEL 2016; 66, 67 Y 68 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 98 (FRACCION IV), DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ;145 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD. POR LO QUE SE PROCEDE A ORDENAR LA RETENCION, DESTRUCCIÓN A CUENTA Y RIESGO DEL RESPONSABLE DE LA MERCANCIA; SIN NINGUN TIPO DE CARGO Y RESPONSABILIDAD PARA LA SECRETARIA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

TIPO DE PRODUCTOS	ORIGEN	DESTINO	MEDIO TRASPORTE			DOCUMENTO FITOSANITARIO
			BARCO	VEHICULO	PASAJERO	
---	---	---	---	---	---	---
<b>MOTIVO:</b>	---					

ACTO SEGUIDO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS C. NO PROPORCIONO SU NOMBRE, QUIEN MANIFESTO LO SIGUIENTE: NO LE INTERESO ESTAR PRESENTE EN LA ELABORACION Y FIRMA DEL ACTA SIMPLIFICADA. LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y ENTERADO EL INTERESADO O PROPIETARIO DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LOS QUE INTERVIENEN MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN LA MISMA Y SIENDO LAS --- HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. ASI MISMO, SE HACE ENTREGA AL INTERESADO, COPIA DE LA MISMA. ....

SE DA POR ENTERADO, PERO NO ESPERO A FIRMAR EL ACTA SIMPLICADA  
NO PROPORCIONO SU NOMBRE

---	---
-----	-----

TESTIGOS DESIGNADOS EN TERMINOS DEL ART. 66, DE LA FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR

---
-----



No: FOLIO. BCS003-OE009/2023-000

**ANEXO DEL ACTA SIMPLIFICADA: RELACION DE MERCANCIAS RETENIDAS**

No.	HORA	FECHA	MEDIO DE TRANSPORTE	MATRICULA/ PLACAS	NOMBRE MOVILIZADOR / USUARIO	MERCANCIA / PRODUCTO	CANTIDAD KGS.	ORIGEN	DESTINO	METODO DE INSPECCION	OBSERVACIONES
			BARCO / VEHICULO/ PASAJERO								
1											
2											
3											
4											
5											




Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario  
Gobierno de Baja California Sur

Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario  
Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria

**ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO: OEBCS-010/001/2023**

**INTERVIENEN**

**LUGAR Y FECHA:** EN \_\_\_\_\_, MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA \_\_\_\_\_ UBICADO EN ESTA PLAZA, SITA EN \_\_\_\_\_, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

**INTERVIENEN:** POR LA COORDINACION DE SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL C. \_\_\_\_\_, INSPECTOR GANADERO; EL C. \_\_\_\_\_ CONDUCTOR O RESPONSABLE DE LA MOVILIZACIÓN, Y COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA LOS CC. \_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_

**DILIGENCIA:** EN ESTE ACTO Y EN USO DE LA PALABRA EL C. \_\_\_\_\_, INSPECTOR GANADERO DA A CONOCER LOS HECHOS QUE ORIGINAN LA PRESENTE DILIGENCIA, MANIFESTANDO QUE:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL INSPECTOR GANADERO LE HACE SABER AL C. \_\_\_\_\_ DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN CON FALSEDAD ANTE AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, DANDO LECTURA EN VOZ ALTA AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 188 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PROCEDIENDO A TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL DECLARANTE, QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, IDENTIFICANDOSE CON INSTUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO \_\_\_\_\_ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN \_\_\_\_\_, ORIGINARIO DE EL ESTADO DE \_\_\_\_\_ Y DECLARA QUE: \_\_\_\_\_

ACTO SEGUIDO EL C. \_\_\_\_\_, INSPECTOR GANADERO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL C. \_\_\_\_\_ LO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

**CIERRE DEL ACTA:** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE PRACTICAR NI DILIGENCIA QUE DESAHOGAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE MISMO ACTO SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE AL C. \_\_\_\_\_

**INTERVIENEN**

C. \_\_\_\_\_  
**INSPECTOR GANADERO**

C. \_\_\_\_\_

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

C. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_



## COORDINACIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA

### Requisitos para permiso de Campeada

1. Solicitud del interesado, dirigida a la autoridad municipal (original)
2. Solicitud de la autoridad municipal al Ayuntamiento (Departamento de Marcas y Señales) (copia u original).
3. Título de Marcas y Señales del o los propietarios del ganado (copia)
4. Autorización del dueño del predio por el que transitaran los vaqueros con el ganado (solo en caso de que la búsqueda del ganado sea en predio ajeno). (original)
5. Escrituras de la propiedad del dueño del predio (copia).
6. Identificación oficial de los vaqueros (copia).
7. Solicitud de permiso de campeada del municipio a la SEPADA (original).



## **COORDINACIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA**

### **Requisitos para el trámite de Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG)**

#### **REQUISITOS**

1. Solicitud de registro
2. Legal propiedad (escrituras, usufructo)
3. Plano de los corrales e infraestructura de manejo
4. Croquis de ubicación y vías de acceso
5. Constancia de situación fiscal SAT

#### **RENOVACION (CADA AÑO)**

1. Solicitud de actualización
2. Constancia de situación fiscal SAT



Secretaría de  
Pesca, Acuicultura y  
Desarrollo Agropecuario  
Gobierno de Baja California Sur

COORDINACIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA  
CONTROL DE LA MOVILIZACIÓN

## SOLICITUD DE REGISTRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS GANADEROS

La Paz, Baja California Sur a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

**ING. JOSE ALFREDO BERMUDEZ BELTRAN**  
**SECRETARIO DE PESCA, ACUACULTURA**  
**Y DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**PRESENTE**

Por este medio me dirijo a usted para manifestar que, como parte de mis actividades comerciales, realizo compra-venta de ganado procedente del estado de Baja California Sur.

Por lo anterior, solicito atentamente el registro como \_\_\_\_\_ de ganado \_\_\_\_\_, de las instalaciones denominadas \_\_\_\_\_ ubicadas en \_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_, Baja California Sur. Se adjunta croquis de ubicación y vías de acceso, copia de las escrituras de la propiedad, plano de los corrales existentes y relación de la infraestructura para el manejo del ganado. Así mismo, manifiesto que me comprometo a cumplir con los requisitos sobre el origen, destino y sanidad del ganado que comercializo.

Atentamente

\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_



Secretaría de  
Pesca, Acuicultura y  
Desarrollo Agropecuario  
Gobierno de Baja California Sur

COORDINACION DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA

**FORMATO DE SUPERVISIÓN PARA LA AUTORIZACION DE REGISTRO DE  
PRESTADORES DE SERVICIOS GANADROS (PSG)**

FECHA: \_\_\_\_\_

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

GEOREFERENCIACION: \_\_\_\_\_

CELULAR: \_\_\_\_\_

PSG: \_\_\_\_\_

UBICACION: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

**INSTALACIONES**

**OBSERVACIONES**

	DATO	SI	NO
1	PLANO DE LOS CORRALES E INFRAESTRUCTURA DE MANEJO		
2	BARDA O CERCO PERIMETRAL		
3	AREA DE RECEPCION Y MANEJO		
3.1	EMBARCADERO		
3.2	MANGA DE MANEJO		
3.3	PRENSA O TRAMPA		
3.4	BASCULA		
4	CORRALES		
4.1	COMEDEROS		
4.2	BEBEDEROS		
4.3	SOMBRA		

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**RECOMENDACIONES**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REVISOR

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
PRODUCTOR/ENCARGADO



Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario  
Gobierno de Baja California Sur

COORDINACION DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA

**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PRESTADORES DE SERVICIOS GANADEROS (PSG)**

FECHA: \_\_\_\_\_

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_  
CELULAR: \_\_\_\_\_  
UBICACION: \_\_\_\_\_

GEOREFERENCIACION: \_\_\_\_\_  
PSG: \_\_\_\_\_  
ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

**ENTRADAS/COMPRAS**

	DATOS	SI	NO
	FECHA DE COMPRA O ENTRADA		
2	DATOS DEL VENDEDOR (NOMBRE, RANCHO, DELEGACION, SUBDELEGACION O MUNICIPIO)		
3	LEGAL PROPIEDAD		
4	NUMERO DE GUIA (ENTRADA)		
5	ARETE DE SINIIGA		
6	SEXO		
7	PESO		
8	MARCA		
9	SEÑAL		

**SALIDAS/VENTAS**

	DATOS	SI	NO
1	FECHA DE VENTA O SALIDA		
2	DATOS DEL COMPRADOR (NOMBRE, DESTINO, DELEGACION, SUBDELEGACION O MUNICIPIO)		
3	LEGAL PROPIEDAD		
4	NUMERO DE GUIA (SALIDA)		
5	ARETE DE SINIIGA		
6	SEXO		
7	PESO		
8	FIERRO		
9	SEÑAL		

**REVISION FISICA DE ANIMALES EN LA PSG**

	DATOS	SI	NO
1	ANIMALES CON ARETE DE SINIIGA		
2	FIERRO		
3	SEÑAL		
4	LISTA DE CUARENTENAS ACTUAL		
5	REQUISITOS DE COMPRA		
6	NACENCIAS		

**OBSERVACIONES**


**RECOMENDACIONES**


\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REVISOR

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
PRODUCTOR/ENCARGADO